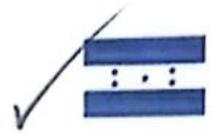




Municipalidad de Güinope,
Departamento, El Paraíso
"La tierra de las Naranjas"



Teléfono: 2787-6850

ORDEN DE PAGO N° 18033

FECHA: 16 de Mayo Año 2024
 TESORERO MUNICIPAL: Luis Alfredo Borges
 PÁGUESE A LA ORDEN DE: Edoardo Antonio Padilla Guillen
 LA SUMA DE: Ciento sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco LPS. 00/100
 PROGRAMA: Fortalecimiento Social y Comunitario EFECTIVO: Salud CHEQUE NO. Agua p.

A	G	SG	R	DESCRIPCIÓN	TOTALES
		47210		por pago Contrato 50% Perforación de pozo, con especificaciones en contrato (327,750.00) trabajo a realizar en B ^a arriba Sector	
				50% Contrato = 142,500 x 15%	21,375 ⁰⁰
					↓

ENAG Tel: 230-3022

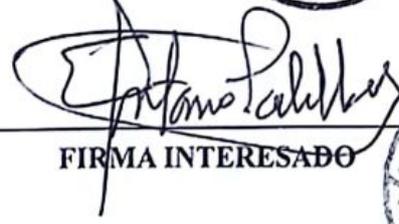
LPS. 163,875⁰⁰

FIRMA Y SELLO INTERESADO



FIRMA Y SELLO TESORERO



FIRMA INTERESADO



NO. IDENT. 0615-1966-90249
 NO. SOLV. _____

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE
Municipalidad De Guinope Depto El P
02400009003300010 CTA.S01:900330001
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE

CHEQUE No. 08599362

Guinope El Paraíso 16/5/24
Lugar y Fecha

Edgardo Antonio Padilla Guillen L 163,875⁰⁰
Páguese a la orden de

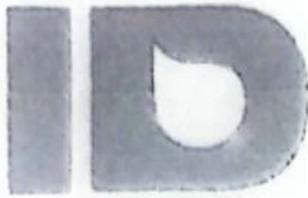
Ciento sesenta y tres mil ochocientos setenta y cinco ⁰⁰/₁₀₀
Cantidad en letras Lempiras



[Signature]
Firma(s)

[Signature]
"PaisABV"

⑆0 1 100 24 1⑆0000090033000 1⑆08599362



30 de Abril de 2024

Sr. Edilberto Espinal Aguiguren
Alcalde Municipal
Guinope, El Paraíso
Presente

Estimado Señor:

Por medio de la presente le cotizamos la construcción de un pozo ubicado en el Barrio Arriba, Guinope, El Paraíso, según se detalla a continuación:

- Encamisado con tubería PVC- RD21 de 6" Ø L. 1,250.00 c/pie
- Movilización del equipo materiales L. 15,000.00
- Al precio de la movilización hay que agregarle el 15% de Impuesto Sobre Ventas.

EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO SERA EL SIGUIENTE:

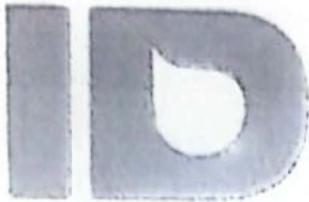
1. Dependiendo del diámetro con que se va a encamisar el pozo se hará un sondeo inicial con aire comprimido con un mínimo de 6 ½" para determinar si el terreno nos permite llevar a cabo la construcción mediante este método. Si el terreno nos permite finalizar la construcción utilizando aire comprimido se cobrará el precio unitario base de 6" a L. 1,250.00 cada pie especificado en esta cotización.
2. En caso de que al estar realizando el sondeo especificado arriba se encuentre material aluvial (arena, grava, piedra suelta o bolones) se procederá de inmediato a llevar a cabo la construcción mediante el uso de lodos (bentonita, bentonita liquida, Polysal, etc.) con el fin de poder estabilizar el material encontrado, lo cual tendría un costo adicional de L. 60.00 el pie adicional a lo especificado en el inciso anterior.
3. En el costo adicional especificado en el inciso 2 se incluye el uso de dispersantes, los cuales se utilizarán al momento de limpiar y desarrollar el pozo para eliminar estos aditivos.



INVERSIONES
DIVERGAS
CARRERA 100 No. 2223-4070
SANTO DOMINGO, D. R. TEL: 7546-1707
¡ Todo en Igual
R. T. N. 08019001273033-440 1060

www.aguaita.com
Email: info@aguaita.com
Tel: 7235 5207

Equipo de
Perforación
de agua



4. En la mayoría de los casos y cuando en la superficie del terreno el material es inestable se puede colocar, si es necesario, un tubo de PVC cuyo diámetro lo determinará el diámetro con el cual se está encamisando el pozo y se cobrará adicional a lo arriba cotizado.
5. El contrato será por el valor nominal de la cotización y en caso de hacer uso de las Cláusulas Aclaratorias se ajustará el valor al terminar los trabajos de conformidad con el material encontrado.

En estos precios se incluye la construcción del pozo, encamisado con tubería PVC RD21, rejillas, filtro de grán de río clasificado, sello sanitario de cemento en la parte superior, limpieza y desarrollo, medición de caudal con aire comprimido. El pozo se entrega completamente terminado y listo para instalar el equipo de bombeo.

La profundidad de construcción del pozo será de 300' dependiendo del lugar donde se encuentre el acuífero.

Forma de pago: 50% de anticipo a la firma del contrato y 50% al finalizar el proyecto.

En caso de no encontrar agua se le cobrará el 60% del valor contratado.

Validez de la oferta: 15 días a partir de la fecha.

Atentamente,

Asdrúbal Hasbun

Sub - Gerente

Inversiones Diversas S. de R.L. de C.V.



Web: www.aguadiv.com
E-mail: info@aguadiv.com
Fax: 2428 6200

Residencial PBN 2275-4070
San Pedro Sula TEL. 2840 1707
La Ceiba TEL. 2441 1182



INVERSIONES MÚLTIPLES PADILLA

RTN. 0615-1997-009175
Cel. 3332-5300 // 9466-1937
San Marcos de Colon, Choluteca, Honduras, C.A.

CONTRATO PRIVADO DE PERFORACIÓN DE POZO PARA AGUA N° 000022

Yo, Edgardo Antonio Padilla G. Mayor de Edad, casado con tarjeta de identidad 0615-1966-90249 en condición de CONTRATADO y el Sr. Edilberto Espinal Equigürens con tarjeta de identidad N. 0705-1975-00135, en su condición de CONTRATANTE. Hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO PRIVADO para la construcción de un (1) pozo de agua sujeto a las siguientes condiciones:

1. LUGAR DE LA CONSTRUCCIÓN: Barrío Arriba, Guinope PARRISO

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Profundidad Estimada: 300. pies.
- Profundidad Encamisada: 300 pies.
- Diámetro de Perforación: 8 3/4 pulgadas.
- Diámetro de Encamisado: 6.00 pulgadas.
- Tubería: PVC SDR 26 (160 PSI)
- Rejillas: PVC SDR 26 160 PSI
- Filtro de Grava: De Río Clasificada
- Sello Sanitario: Cemento en la parte superior
- Pedestal de Concreto 30 x 30 x 8 pulgadas
- Limpieza de pozo: Con aire comprimido
- Medición aproximada de Caudal: Con Aire Comprimido

3. COSTOS:

El costo por pie lineal finalizado será de Lps. 950.⁰⁰ + IVA (conforme a las especificaciones técnicas descritas anteriormente).
El costo total del contrato será de Lps. 327,750.00

4. FORMA DE PAGO:

Al momento de la firma del presente contrato el Sr. Edilberto Espinal en su condición de contratante, hará efectivo el 50 % del valor estimado del contrato y el 50 % restante del contrato al finalizar y entregar el pozo.

- 5. Es entendido que la profundidad de perforación puede variar, siendo mayor o menor dependiendo del caudal que requiera el contratante, en este sentido el costo total de este contrato estará sujeto a cambio.
- 6. El contrato no se responsabiliza por la cantidad y calidad de agua encontrada en el pozo.
- 7. En el caso que al finalizar la perforación no se encontrase agua, el contratado no entubará, no engravará, ni limpiará el pozo, y el 50 % de anticipo recibido servirá para cubrir los costos de operación del trabajo realizado en el mismo.
- 8. En el caso de que la perforación que se esté realizando, presente problemas respecto al método utilizado (Rotomartillo o circulación de lodo) el contratado considerara la necesidad de cambio de maquinaria, este punto se pondrá de acuerdo con el contratante.

9. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATADO:

Proporcionar el equipo, maquinaria, implementos materiales y accesorios, acordados a ser utilizados en la construcción del pozo.

10. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE:

- a. El acceso físico y legal de la maquinaria al lugar de la perforación.
- b. Obtener los permisos de construcción requeridos por la corporación municipal u otras instituciones.

NOTA

EL VALOR TOTAL DE ESTE CONTRATO NO INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE VENTA. (El costo total ya va incluido el impuesto s.v. Antimo Padilla)
ACEPTO EL PRESENTE CONTRATO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES, AMBAS PARTES DE COMÚN ACUERDO.

En caso de reclamo judicial nos sometemos a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Segundo de lo Civil de la ciudad de Yuscarón, El Paraíso

En Fe de lo cual Firmamos el presente CONTRATO en la Ciudad de: Guinope
Departamento de El Paraíso Honduras a los 17 días del mes Mayo del 2024

CONTRATANTE: [Signature]
Ident. N. 0705-1975-00135

CONTRATADO: [Signature]
Ident. N. 0615-1966-90249





INVERSIONES MULTIPLES PADILLA

Prop. Edgardo Emanuel Padilla Danilow
Barrio El Campo, Frente A La Iglesia Sinai, San Marcos de Colon,
Choluteca, Honduras, C.A.

Teléfonos: (+504) 3332-5300 E-mail: edgardo_emanuel@yahoo.com

R.T.N 06151997009175
FACTURA 000-001-01-00

Nº 000114

CONTADO CRÉDITO

DIA	MES	AÑO
16	05	2024

Señor(a): Alcaldia Municipal de Guinape

Dirección: Guinape, El Paraíso

R.T.N: 0705-9011-419314 CAI: ECE841-E4850A-C043B4-3E8664-EDCDF6-F5

Datos del Adquirente Exonerado				
N° Const. Registro de Exonerados		N° Orden de Compra Exenta		N° Registro SAG:
Cant.	Descripción	P.UNIT.	Desc. y Reb. Otorgadas	TOTAL
1	50% anticipo por perforación de pozo en B° Arriba 300 pies 6 pulgadas	950		142,500 =
TOTAL				142,500 =



IMPRESA ROSARET // Inversiones RH / Teléfono: 2780-3948 // Celular: 3170-8518
R.T.N. 17011989007591 Certificado SAR 9231-21-10500-30

Fecha de Emisión: 01/04/2023 Fecha Límite de Emisión: 01/04/2024
Rango Autorizado: 000-001-01-00000101 AL 000-001-01-00000150

Son: Ciento sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco lps.
Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor
Modalidad: Impresión por Imprenta

Firma: [Signature]

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	21,375 =
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	163,875 =

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS ¡E X I J A L A I



INVERSIONES MÚLTIPLES PADILLA

San Marcos de Colón, Choluteca, Honduras, C. A.

R.T.N. 0615 1997 009175

Cel. 3332 5300 Cel. 9466 1937

COTIZACIÓN:031

San Marcos de Colón, 02 de mayo del 2024.

Sr. Edilberto Espinal Eguiguren
Alcalde Municipal de Guinope, El Paraíso.

Por medio de la presente envío a usted la cotización referente a la construcción de un pozo de agua bajo las siguientes condiciones:

Lugar de Construcción: Barrio Arriba, Guinope, El Paraíso.

1. Especificaciones Técnicas:

- ✓ Profundidad Estimada: 300 Pies.
- ✓ Profundidad encamisada: 300 Pies.
- ✓ Diámetro de perforación: 8 ³/₄ Pulgadas.
- ✓ Diámetro de Encamisado: 6 Pulgadas.
- ✓ Tubería: PVC SDR -26 (160 psi)
- ✓ Rejillas: PVCSDR-26(160psi)
- ✓ Filtro de Grava: De Río Clasificada
- ✓ Limpieza de Pozo: Con Aire Comprimido
- ✓ Sello Sanitario: Cemento en la parte superior
- ✓ Pedestal de concreto 30 x 30 x 8 pulgadas
- ✓ Medición aproximada de Caudal: Con Aire Comprimido.

2. Especificaciones Económicas

a. COSTOS:

DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO LPS.	Cantidad	TOTAL LPS.
Movilización y Desmovilización de Equipo	0.00	0	0.00
Costo Global por Pic	950.00	300.00	285,000.00
		15% ISV	42,750.00
		TOTAL ESTIMADO	327,750.00

*El precio de la bomba sumergible dependerá de la profundidad de perforación y la producción del pozo.

*El costo total del pozo dependerá de la profundidad que podrá ser mayor o menor de la estimada en esta cotización.

*El contrato no se responsabiliza por la cantidad y calidad de agua encontrada en el pozo.

*En el caso de que la perforación que se esté realizando, presente problemas respecto al método utilizado (Rotomartillo o circulación de lodo) el contratado considerará la necesidad de cambio de maquinaria, este punto se pondrá de acuerdo con el contratante.

* El pozo queda terminado listo para que el propietario instale la bomba.

b- Forma de Pago:

- ✓ Firma de un Contrato
- ✓ Contratante hará efectivo el **50%** del valor del costo Total Estimado, y el **50%** restante al finalizar el pozo. **(EN DADO CASO QUE NO SE ENCONTRARE AGUA EL PRIMER DESEMBOLSO OTORGADO SERVIRÁ PARA CUBRIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO).**

3. El trabajo incluye:

- ✓ Perforación de exploración
- ✓ Si es la perforación con el sistema de lodo (Bentonita) Prueba airlift (antes de encamisar para hacer en evalúo del potencial productivo de agua del pozo.)
- ✓ Si la perforación es con el sistema de aire comprimido y FOAM al mismo tiempo se evalúa el potencial productivo del pozo, no se necesita ampliar.
- ✓ Ampliación
- ✓ Construcción
- ✓ Limpieza y medición aproximada de la producción de agua.

4. Es responsabilidad del Contratante.

- a. El acceso físico y legal de la maquinaria al lugar de la perforación.
- b. Obtener los permisos de construcción requeridos por la corporación municipal u otras instituciones.

5. Es responsabilidad del Contratado.

Proporcionar el equipo, maquinaria, implementos materiales y accesorios, acordados a ser utilizados en la construcción del pozo.

Gracias por tomar en cuenta nuestra empresa para su cotización y cualquier duda acerca del mismo favor contactarnos al 3332-5300, 9466-1937 o al e-mail: edgardo_emanuel@yahoo.com estaremos complacidos de servirles.

Nota:

Se da un plazo de 15 días de anticipación para la aceptación de cotización.


Atte. Edgardo Emanuel Padilla



cc. arch.



Impresión a Color

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-52195

LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ESPAÑA (en adelante "AGENCIA TRIBUTARIA") ha verificado:

Verificar y confirmar a favor de la Sra. MARILYN ROSARIO PARRA GARCIA
Con Registro Tributario Fiscal nº: 06121405600174

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-52195 en fecha 16/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25410498811 de fecha 16/05/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

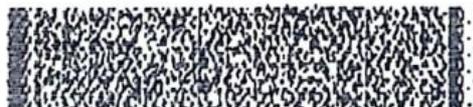
Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- SI NO SE HAN REGISTRADO PAGOS A CUENTA.
- SI NO SE HAN REGISTRADO DEUDAS.
- SI NO SE HAN REGISTRADO CONTABILIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES.

Por lo tanto, se declara que el contribuyente se encuentra sujeta al régimen CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA para el periodo 202401, con el número de identificación 22270440704, actualizado el 15/05/2024

LA presente constancia tiene carácter informativo. Sin perjuicio de las facultades de inspección y comprobación de esta Administración Tributaria y de los recursos que de ella se produzcan.

LUIS PROVEDO JIMÉNEZ
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR



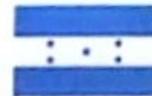
(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sai.gob.hn>, ingresando el número 201-24-10500-52195 o mediante el siguiente código QR





CONTRATO DE SERVICIO DE MAQUINARIA

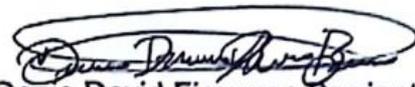
Nosotros, Edilberto Espinal Eguigurens, mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0705-1974-00135.- actuando en su condición de Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal, facultado para realizar el presente contrato y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra Denis David Figueroa Barrientos, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y con domicilio en Guinope El Paraíso, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0708-1978-00140, con Solvencia # 636251 y Rtn 0791978001407 facultado para realizar el presente contrato, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", y que bajo los términos de dicho Convenio han acordado: Realizar 13 horas a Lps 1,200.00 la hora de retroexcavadora comaxon 140, apertura de sangeria Colocación de 1 tubo de alcantarilla y limpieza de 100 mtrs de cunetascerca de Centro Comunal, y 100 limpieza de cuneta adonde Israel Nuñez B° Abajo de este término municipal. Para lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA. Bajo los términos y condiciones siguientes: **PRIMERO: Obras.** El CONTRATISTA realizará la obra según las especificaciones señaladas en el Anexo A, "Especificaciones Técnicas", que forma parte integral de este Contrato. El CONTRATISTA presentará los avances de la obra al CONTRATANTE, con la supervisión de Jefe de Justicia Municipal Francisco Martínez, en la forma y dentro de los plazos indicados en el cronograma adjunto en Anexo B, "Cronograma de Trabajo". El contratista realizará la obra, indicados en el Anexo C, "Propuesta del Contratista" que forma parte integral del presente contrato. **SEGUNDO: Plazo.** El CONTRATISTA ejecutará la obra durante el período de **2 días calendario** contados a partir de la firma del presente contrato. **TERCERO: Pagos.** A. Monto máximo: por solicitud del CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA una suma no superior a **Lps. 15,600.00** (Quince mil seiscientos lempiras exactos) por la ejecución de la obra, conforme a lo indicado en los Anexos A, B, y C. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. **Los fondos serán pagados con municipales.** B Calendario de Pagos: Conforme a los informes de avance de obra, los pagos se efectuarán de la siguiente forma: **Primer y único Pago:** Una vez que esté perfeccionado el Contrato, que se hayan constituido las garantías establecidas y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, el CONTRATISTA recibirá de la Alcaldía Municipal, a solicitud del CONTRATANTE, en cantidad de Primer y único pago la suma de **15,600.00** (Quince mil seiscientos lempiras exactos que corresponde a un 100%. Una vez terminado el trabajo y con el visto bueno de la persona encargada C. - Condiciones de pago: La alcaldía municipal



pagará dicha cantidad en primer y único pago según inciso (B), Si a juicio del Supervisor de obra, existieren modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes de avance de obra, como obligación del CONTRATISTA, éste tendrá que hacerlas y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del CONTRATANTE, se considerarán entregados en debida forma. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente el CONTRATISTA, **CUARTO: Administración del Proyecto.** A. Supervisión de la ejecución de la obra: El CONTRATANTE queda designado como supervisor de obra, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes de avance de obra u otros elementos que deban proporcionarse, B. Avances de Obra: Los avances de obra relacionados en el Anexo B, "Obligaciones del Contratista", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el Calendario de pagos. **QUINTO: Calidad de la obra.** El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El CONTRATISTA deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por EL CONTRATANTE y supervisores de obra. **SEXTO: Garantías.** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE las siguientes garantías: a) Una garantía de cumplimiento para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud de este Contrato, la cuantía será de 10% del valor del Contrato. Dicha fianza se hará efectiva a favor del CONTRATANTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna de las obligaciones que asume por razón de este contrato. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente una vez entregada y recibida la obra contratada. Este contrato no tendrá validez alguna si la garantía de cumplimiento no se constituye dentro de los 10 días siguientes a la firma. En caso de que no se constituya la garantía dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y quedará libre de todo compromiso con el adjudicatario. **SEPTIMO: Ley e Idioma por el que se regirá el Contrato.** El Contrato se regirá por ley Hondureña y el Idioma será el español. **OCTAVO: Gravámenes.** El CONTRATISTA es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **OCTAVO:** El contratista se compromete a realizar la obra. El plazo para la terminación de la obra dos días a partir de la fecha, plazo que podrá ser extendido de acuerdo a las necesidades que conlleven a modificaciones, o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cualquier ampliación del plazo será de mutuo acuerdo. EN FE DE LO CUAL, firmamos el presente contrato en el municipio de Guinope Departamento de El Paraíso a los 27 días del mes de Mayo del dos mil veinticuatro.



Edilberto Espinal Eguigurens
Alcalde Municipal
CONTRATANTE



Denis David Figueroa Barrientos
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

- Anexo A: Especificaciones Técnicas
- Anexo B: Cronograma de Trabajo
- Anexo C: Propuesta del Contratista



ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ALQUILER DE MAQUINARIA

Número	Especificaciones técnicas
1	<p>Realizar 13 horas a Lps 1,200.00 la hora de retroexcavadora comaxon 140, apertura de sangeria Colocación de 1 tubo de alcantarilla y limpieza de 100 mtrs de cunetas cerca de Centro Comunal, y 100 limpieza de cuneta adonde Israel Nuñez B° Abajo de este término municipal.</p> <p>Valor del Contrato Lps 15,600.00</p>



ANEXO "B"

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Descripción	Tiempo en días
Realizar 13 horas a Lps 1,200.00 la hora de retroexcavadora comaxon 140, apertura de sangeria Colocación de 1 tubo de alcantarilla y limpieza de 100 mtrs de cunetas cerca de Centro Comunal , y 100 limpieza de cuneta adonde Israel Nuñez B° Abajo de este término municipal. En un término de 2 días del 27 al 28 de Mayo año 2024.	02 días

Anexo "C"

Propuesta Económica

- **Maquinaria a utilizar**
- 1.- **Retroexcavadora Comaxon 140** (13 horas de maquina a utilizar a Lps 1,200.00 por hora de Retroexcavadora dando la cantidad de Lps 15,600.00
- pagando Impuesto del 15% de la SAR es de Lps 2,340.00 lo cancela el contratado.

DENIS DAVID FIGUEROA BARRIENTOS

Bo. La Cruz, 2 Cuadras Después Del Cementerio, Guinope, El Paraíso

Teléfono: 9558-4022 / RTN.: 07091978001407

Email- davidfigueroa2525@gmail.com

CAI: 09A916-DA5BD5-74468D-EDDB79-CE4E3C-5F

Datos del Adquiriente Exonerado

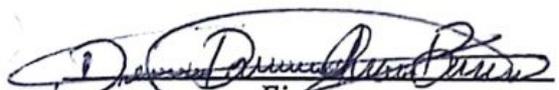
DÍA	MES	AÑO
03	06	24

No. O/C Exenta _____ No. Registro de Exonerado _____ No. de Registro de la SAG _____

Cliente: Municipalidad de Guinope

Dirección: Bº El Centro R.T.N.: 07059011419314

CANT.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Desc. y Rebajas	Valor Total
13	horas retroescab. para apertura y colocación de tubo de alcantarilla y limpieza de Cuinetas. Por Centro Comunal y adonde Israel Númer Bº Abajo	1,200		13,260 ⁰⁰
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"				TOTAL 13,260 ⁰⁰
FACTURA CONTADO <input type="checkbox"/>		Importe Exonerado L.		
Original: Cliente		Importe Exento L.		
Copia: Emisor		Importe Gravado 15% L.		
000-001-01-00000012		Importe Gravado 18% L.		
		I.S.V 15% L:		2,340 ⁰⁰
		I.S.V 18% L.		
		TOTAL A PAGAR L.		15,600 ⁰⁰
Son <u>Quince mil seiscientos</u>				<u>00/100.</u>


Firma

Oscar Or... Aguil... Imprenta Aguilar... RTN: 050516-602-133 / N.º... 9231-23-10500-30

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE
Municipalidad De Guinope Depto El P.
02400009003300010 CTA. 501:900330001
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE

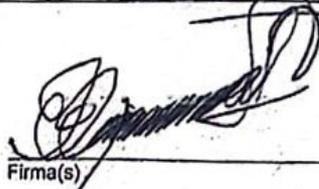
CHEQUE No. 08599436

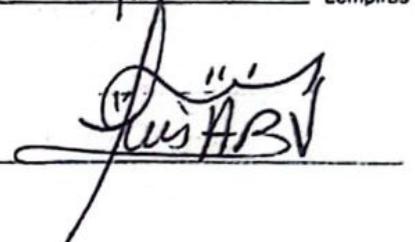
Guinope El Paraíso 03/06/24
Lugar y Fecha

Denis David Figuera Barrientos L. 15,600⁰⁰
Páguese a la orden de

Quince mil Seiscientos con ⁰⁰/100 Lempiras
Cantidad en letras

 **BAC**
Banco de América Central Honduras, S.A.


Firma(s)


Jus ABV

⑆0 1 100 24 ⑆⑆0000090033000 ⑆⑆08599436



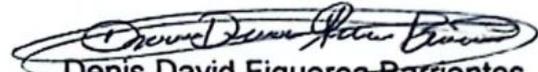
CONTRATO DE SERVICIO DE MAQUINARIA

Nosotros, Edilberto Espinal Eguigurens, mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0705-1974-00135.- actuando en su condición de Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal, facultado para realizar el presente contrato y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra Denis David Figueroa Barrientos, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y con domicilio en Guinope El Paraíso, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0708-1978-00140, con Solvencia # 636251 y Rtn 0791978001407 facultado para realizar el presente contrato, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", y que bajo los términos de dicho Convenio han acordado: **Realizar 20 horas a Lps 1,200.00 la hora de retroexcavadora comaxon 140, apertura y aterrado de sangeria 400mtrs para Colocación de tubería de Agua potable sector Caldera desvió de Aldea de Aldea Lavanderos de este término municipal.** Para lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA. Bajo los términos y condiciones siguientes: **PRIMERO: Obras.** El CONTRATISTA realizará la obra según las especificaciones señaladas en el Anexo A, "Especificaciones Técnicas", que forma parte integral de este Contrato. El CONTRATISTA presentará los avances de la obra al CONTRATANTE, con la supervisión de Jefe de Justicia Municipal Francisco Martínez, en la forma y dentro de los plazos indicados en el cronograma adjunto en Anexo B, "Cronograma de Trabajo". El contratista realizará la obra, indicados en el Anexo C, "Propuesta del Contratista" que forma parte integral del presente contrato. **SEGUNDO: Plazo.** El CONTRATISTA ejecutará la obra durante el período de **3 días calendario** contados a partir de la firma del presente contrato. **TERCERO: Pagos.** A. Monto máximo: por solicitud del CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA una suma no superior a **Lps. 24,000.00** (Veinticuatro mil lempiras exactos) por la ejecución de la obra, conforme a lo indicado en los Anexos A, B, y C. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. **Los fondos serán pagados con municipales.** B Calendario de Pagos: Conforme a los informes de avance de obra, los pagos se efectuarán de la siguiente forma: **Primer y único Pago:** Una vez que esté perfeccionado el Contrato, que se hayan constituido las garantías establecidas y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, el CONTRATISTA recibirá de la Alcaldía Municipal, a solicitud del CONTRATANTE, en cantidad de Primer y único pago la suma de **Lps. 24,000.00** (Veinticuatro mil lempiras exactos) que corresponde a un 100%. Una vez terminado el trabajo y con el visto bueno de la persona encargada C. - Condiciones de pago: La alcaldía municipal pagará dicha cantidad en primer y

único pago según inciso (B), Si a juicio del Supervisor de obra, existieren modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes de avance de obra, como obligación del CONTRATISTA, éste tendrá que hacerlas y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del CONTRATANTE, se considerarán entregados en debida forma. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente el CONTRATISTA, **CUARTO: Administración del Proyecto.** A. Supervisión de la ejecución de la obra: El CONTRATANTE queda designado como supervisor de obra, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes de avance de obra u otros elementos que deban proporcionarse, B. Avances de Obra: Los avances de obra relacionados en el Anexo B, "Obligaciones del Contratista", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el Calendario de pagos. **QUINTO: Calidad de la obra.** El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El CONTRATISTA deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por EL CONTRATANTE y supervisores de obra. **SEXTO: Garantías.** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE las siguientes garantías: a) Una garantía de cumplimiento para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud de este Contrato, la cuantía será de 10% del valor del Contrato. Dicha fianza se hará efectiva a favor del CONTRATANTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna de las obligaciones que asume por razón de este contrato. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente una vez entregada y recibida la obra contratada. Este contrato no tendrá validez alguna si la garantía de cumplimiento no se constituye dentro de los 10 días siguientes a la firma. En caso de que no se constituya la garantía dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y quedará libre de todo compromiso con el adjudicatario. **SEPTIMO: Ley e Idioma por el que se regirá el Contrato.** El Contrato se regirá por ley Hondureña y el Idioma será el español. **OCTAVO: Gravámenes.** El CONTRATISTA es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **OCTAVO:** El contratista se compromete a realizar la obra. El plazo para la terminación de la obra tres días a partir de la fecha, plazo que podrá ser extendido de acuerdo a las necesidades que conlleven a modificaciones, o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cualquier ampliación del plazo será de mutuo acuerdo. EN FE DE LO CUAL, firmamos el presente contrato en el municipio de Guinope Departamento de El Paraíso a los 02 días del mes de Abril del dos mil veinticuatro.




Ediberto Espinal Eguigurens
Alcalde Municipal
CONTRATANTE


Denis David Egueroa Barrientos
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

- Anexo A: Especificaciones Técnicas
- Anexo B: Cronograma de Trabajo
- Anexo C: Propuesta del Contratista



ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ALQUILER DE MAQUINARIA

Número	Especificaciones técnicas
1	Realizar 20 horas a Lps 1,200.00 la hora de retroexcavadora comaxon 140, apertura y aterrado de sangeria 400mtrs para Colocación de tubería de Agua potable sector Caldera desvió de Aldea de Aldea Lavanderos de este término municipal. Valor del Contrato Lps 24,000.00



ANEXO "B"

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Descripción	Tiempo en días
Realizar 20 horas a Lps 1,200.00 la hora de retroexcavadora comaxon 140, apertura y aterrado de sangeria 400mtrs para Colocación de tubería de Agua potable sector Caldera desvió de Aldea de Aldea Lavaderos de este término municipal. En un término de 3 días del 02 al 04 de Abril año 2024.	03 días

Anexo "C"

Propuesta Económica

- **Maquinaria a utilizar**
- 1.- **Retroexcavadora Comaxon 140** (20 horas de maquina a utilizar a Lps 1,200.00 por hora de Retroexcavadora dando la cantidad de Lps 24,000.00
- pagando Impuesto del 15% de la SAR es de Lps 3,600.00 lo cancela el contratado.

DAVID FIGUEROA BARRIENTOS

Bo. La Cruz, 2 Cuadras Después Del Cementerio, Guinope, El Paraíso

Teléfono: 9558-4022 / RTN.: 07091978001407

Email- davidfigueroa2525@gmail.com

CAI: 09A916-DA5BD5-74468D-EDDB79-CE4E3C-5F

Datos del Adquiriente Exonerado

DÍA	MES	AÑO
03	06	24

No. OIC Exenta _____ No. Registro de Exonerado _____ No. de Registro de la SAG _____

Cliente: Municipalidad de Guinope

Dirección: B° El Centro R.T.N.: 07059016419314

CANT.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Desc. y Rebajas	Valor Total
20	horas retroescah.	1200		20,400.00
	apertura y aterrado de zanjeria			
	Colocación de tubería para agua potable			
	Sector Cal de los desvio Aldea de Lavanderos.			

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

TOTAL

20,400.00

FACTURA CONTADO

Original: Cliente

Copia: Emisor

CREDITO

Importe Exonerado L.

Importe Exento L.

Importe Gravado 15% L.

Importe Gravado 18% L.

000-001-01-00000011

I.S.V 15% L:

I.S.V 18% L.

TOTAL A PAGAR L.

3,600.00

24,000.00

[Firma]
Firma

Sum: Veinticuatro mil con 00/100

Rango Autorizado: 000-001-01-00000001 a 000-001-01-00000050

Fecha Limite de Emisión 08-12-2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE
Municipalidad De Guinope Depto El P
02400009003300010 CTA. SOL: 900330001
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE

CHEQUE No. 08599435

Guinope El Paraíso 03/06/24
Lugar y Fecha

Denis David Figueroa Barrientos, 24,000⁰⁰

Páguese a la orden de

Veinticuatro mil con 00/100

Cantidad en letras

Lempiras



[Handwritten Signature]
Firma(s)

[Handwritten Signature]

0240000900330001008599435

CONTRATO DE MANO OBRA

Nosotros, Edilberto Espinal Eguigurens, mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0705-1974-00135.- actuando en su condición de Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal, facultado para realizar el presente contrato y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra **Oscar Armando Figueroa Flores**, mayor de edad, unión libre, hondureño, Albañil vecino de este de Guinope, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0801-1986-18724, Solvencia No 125853, Rtn 08011986187248 facultado para realizar el presente contrato, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", y que bajo los términos de dicho Convenio han acordado, **Construcción de aula de 6x8 mtrs, y modulo sanitario de 4.7x1.7 en Escuela aldea de Ocotales de este término municipal de Guinope.** Para lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA. Bajo los términos y condiciones siguientes: **PRIMERO: Obras.** El CONTRATISTA realizará la obra según las especificaciones señaladas en el Anexo A, "Especificaciones Técnicas", que forma parte integral de este Contrato. El CONTRATISTA presentará los avances de la obra al CONTRATANTE, con la supervisión del **Francisco Martínez Saucedo y Elvin David Ponce**, en la forma y dentro de los plazos indicados en el cronograma adjunto en Anexo B, "Cronograma de Trabajo". El contratista realizará la obra algunos materiales, herramientas indicados en el Anexo C, "Propuesta del Contratista" que forma parte integral del presente contrato. **SEGUNDO: Plazo.** El CONTRATISTA ejecutará la obra durante el período de **94 días calendario** contados desde la firma del presente contrato. **TERCERO: Pagos.** A. Monto máximo: por solicitud del CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA una suma no superior a **Lps. 343,615.50 (Trecientos cuarenta y tres mil seiscientos quince con 50/100 lempiras exactos)** por la ejecución de la obra que serán pagados con fondos **Subsidio Centros Educativos** conforme a lo indicado en los Anexos A, B, y C. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto, **Deduciéndole el 12.5% del valor del contrato.** B) **Calendario de Pagos:** Conforme a los informes de avance de obra, los pagos serán un tres pagos y se efectuara de la siguiente forma: Una vez que esté perfeccionado el Contrato, que se hayan constituido las garantías establecidas y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, el CONTRATISTA recibirá de la Alcaldía Municipal, a solicitud del CONTRATANTE, en cantidad de **Primer Pago:** que corresponde a un 20% **Lps 68,723.10 (Sesenta y ocho mil setecientos veintitrés con 10/100)** del monto del contrato. **Segundo Pago:** según el avance de la obra y con el visto bueno de los encargados de supervisión de la obra, recibirá del contratante la cantidad de **Lps 137,446.20 (ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis con 20/100 exactos)** que corresponde a un 40% del valor del contrato. **Tercer Pago:** **Lps 137,446.20 (ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis con 20/100**

exactos) que corresponde a un 40% Una vez supervisada y finalizada la obra cantidad en pagos según inciso C. Condiciones de pago: La alcaldía municipal pagará dicha cantidad en tres pagos según inciso (B), Si a juicio de los Supervisores de obra, existieren modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes de avance de obra, como obligación del CONTRATISTA, éste tendrá que hacerlas y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del CONTRATANTE, se considerarán entregados en debida forma. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente el CONTRATISTA, a que el CONTRATANTE tenga efectivamente disponibilidad de recursos en caja, en condiciones climáticas se diera atraso a la obra no se puede responsabilizar al contratista por el atraso. **CUARTO: Administración del Proyecto.** A. Supervisión de la ejecución de la obra: El CONTRATANTE queda designado como supervisores de obra, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes de avance de obra u otros elementos que deban proporcionarse, B. Avances de Obra: Los avances de obra relacionados en el Anexo B, "Obligaciones del Contratista", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el Calendario de pagos. **QUINTO: Calidad de la obra.** El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El CONTRATISTA deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por EL CONTRATANTE y supervisores de obra. **SEXTO: Garantías.** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE las siguientes garantías: a) Una garantía de cumplimiento para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud de este Contrato, la cuantía será de 10% del valor del Contrato. Dicha fianza se hará efectiva a favor del CONTRATANTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna de las obligaciones que asume por razón de este contrato. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente una vez entregada y recibida la obra contratada. Este contrato no tendrá validez alguna si la garantía de cumplimiento no se constituye dentro de los 10 días siguientes a la firma. En caso de que no se constituya la garantía dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y quedará libre de todo compromiso con el adjudicatario. **SEPTIMO: Ley e Idioma por el que se regirá el Contrato.** El Contrato se regirá por ley Hondureña y el Idioma será el español. **OCTAVO: Gravámenes.** El CONTRATISTA es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **OCTAVO:** El contratista se compromete a realizar la obra. El plazo para la terminación de la obra 94 días partir de la fecha, plazo que podrá ser extendido



Tel 787-68-50

de acuerdo a las necesidades que conlleven a modificaciones, o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cualquier ampliación del plazo será de mutuo acuerdo. EN FE DE LO CUAL, firmamos el presente contrato en el municipio de Güinope Departamento de El Paraíso a los doce días del mes de Junio año Dos mil veinticuatro



Ediberto Espinal Eguigurens
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

Oscar Figueroa
Oscar Armando Figueroa Flores,
CONTRATISTA



LISTA DE ANEXOS

- Anexo A: Especificaciones Técnicas
- Anexo B: Cronograma de Trabajo
- Anexo C: Propuesta del Contratista
- Otros: Licitaciones de mano de obra, presupuesto de materiales.



ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MANO DE OBRA

Número	Especificaciones técnicas
1	Construcción de aula de 6x8 mtrs, y modulo sanitario de 4.7x1.7 Escuela aldea de Ocotales de este término municipal de Güinope Valor contrato Lps 343,615.50

Tiempo de duración 94 días a partir de 13 de junio al 17 del mes de Septiembre año 2024

Total 343,615.50x 12.5%= Lps 42,951.94

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión 07/06/2023 **RTN: 08011986187248**

OSCAR ARMANDO FIGUEROA FLORES
 Nombre o Razon Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Decreto N° 1 del Decreto N° 107 de 1976 reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 235 de 2007 Art. 10 del Decreto N° 24 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas Art. 5 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973 Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010 Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2; 58 numeral 1; 60 numeral 1; 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario

SAR

Director Ejecutivo

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAT: 412 3005541 Transacción: E77735

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
 El suscrito, **HACE CONSTAR:** Que el contribuyente **Oscar Armando Figueroa Flores** pago sus impuestos municipales correspondientes al mes de **2024** por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de diciembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Comprobante de Pago

Identidad: **0801198618724**
 RTN: **07059011419314**

Fecha Recibo: **12/06/2024**
 Identidad: **0801198618724**

No 125853
Guinope El Paraíso: Miércoles 12/06/24
 Lugar y Fecha

OSCAR ARMANDO FIGUEROA FLORES
MUNICIPIO EL PARAISO
IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AÑO: 2024

	Cantidad	Sub Total
11111101 Impuesto Personal	1.00	35.00
Total:		35.00

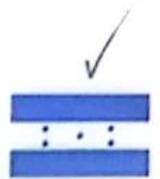
Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
27006 (Junio-2024).

Original Contribuyente
 Copia Contabilidad
 Copia Tesorería

[Firma]
Firma y Sello Tesorero

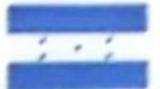
TESORERIA MUNICIPAL
GUINOPE, EL PARAISO,
HONDURAS
 Facturó: Mike
 Cajero: Karla

CANCELADO 12 JUN 2024



LICITACIÓN DE MANO DE OBRA AULA ESCOLAR
ALDEA DE OCOTALES

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio un	Totales
limpieza y desbroce de terreno	Mts ²	339,37	20	6787.4
marcacion de infraestructura	Mts ²	85	50	4250
nivelacion y compactacion de terreno	Mts ²	85	135	11,475
excavacion de sanjos de 30x60cm	Mts/L	58	100	5800
Zapata corrida (Fundido y armado de hierro)	Mts/L	28	450	12,600
Repello, pulido y tallado de columnas	Mts ²	200	200	40,000
mamposteria de muro de corredor	Mts/L	40	180	7200
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	50	220	11,000
Solera inferior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	220	8580
Solera superior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	280	10920
gambas de ventanas	Mts/L	12	200	2400
Bloques rellenos	UN	1000	15	15,000
Zapatas de castillos	Mts/L	11	250	2750
nivelacion, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	92	250	23,000
colocacion dePiso (granito)	Mts ²	68	240	16,320
colocacion de Moldura (interior de aula)	Mts/L	34	75	2550
Ranurado y Puesta de cajas	UN	5	200	1000
Puesta de centro de carga	UN	1	1000	1000
Puesto de base del contador	UN	1	1500	1500
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	86,25	250	21,562.5
Encielado PVC	Mts ²	48	280	13440
Instalacion de sistema Electrico	global		10,000	10,000
fabricacion de puerta y valcones	global		12,000	12,000
colocacion de celocillas	global		3,000	3,000
colocacion de canal aguas lluvias	global		2,000	2,000
pintada de Aula interior y exterior 2 manos	global		12,000	12,000
TOTAL				258,134.9



**LICITACIÓN DE MANO DE OBRA MODULO SANITARIO
ALDEA DE OCOTALES**

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio u/n	Totales
marcacion de infraestructura	Mts ²	29,5	30	885
Nivelacion y marcacion del terreno	Mts ²	15,5	425	6630
relleno de mamposteria de 0,60x0,30mts	Mts/L	22	180	3960
pegado de bloque relleno	U/N	600	15	9000
Repello de paredes interior y exterior	Mts ²	60	120	7200
pulido de paredes interior y exterior	Mts/L	40	80	3200
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	24	220	5280
Encofrado, armado de hierro y fundido de solera	Mts/L	18	200	3600
pegado de Ceramica	Mts ²	12	180	2160
gambas de puertas y ventanas 0,15x0,10mts	Mts/L	18	150	2700
Zapatas de castillos	Mts/L	4	250	1000
nivelación, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	18	150	2700
colocation dePiso (granito)	Mts ²	13,5	150	2025
colocation de Moldura	Mts/L	6,5	75	487,5
Ranurado y Puesta de cajas	UN	4	150	600
construccion de aceras ,60x0,10mts	Mts/L	8	100	800
construccion de pila de abastecimiento y rival	U/N	1	2000	2000
instalacion de sanitarios	U/N	3	1000	3000
instalacion de cañerias de drenaje y cajas de revicion	U/N	1	2800	2800
nivelacion, armado de hierro y fundido de Firme fosa septica	Mts ²	5	220	1100
encofrado, armado de hierro y fundido de tapadera de fosa septica	Mts ²	5	180	900
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	18	200	3,600
Encielado PVC	Mts ²	6,75	200	1350
Instalacion de sistema Electrico	global		2000	2000
fabricacion de puerta y valcones	global		14,000	14,000
pintada de baño interior y exterior 2 manos	global		2500	2,500
TOTAL				85,480.5

Monto total proyecto - - - - 343,615.5

Oscar Armondo Figuerola
Firma del postulante

Nº DNI 0801-1986-18724

Materiales Aula Escolar de 6x8 Aldea Ocótales

Materiales de construcción

- 20 libras de clavos de 2 1/2"
- 70 libras de alambres de amarre
- 396 bolsas de cemento
- 1,600 bloques
- 18mts de grava triturada
- 48mts de arena
- 150 lances de varilla 3/8" leg.
- 160 lances de varilla de 1/4" leg.
- 45 bolsas de arenilla rosada
- 9 bolsas de cal
- 82mts de piso de granito
- 36mts de moldura de granito
- Codales esponjas 4x8
- 6 pares de guantes

Materiales de techo

- 21 lances de canaleta 2"x 6" calibre 1.5
- 7 lances de canaletas 2"x 4" calibre 1.5
- 3 tubulares de 4"x 4" chapa 14
- 3 tubulares de 2"x 6" chapa 14
- 416pies de Aluzin Rojo calibre 26leg.
- 7.5mts/L de cumbrera lisa
- 800 tornillos p/broca
- 3 canal de PVC y accesorios

Materiales de puerta y balcones

- 18 lances de varilla lisa redonda de 1/2 x 9mts leg.
- 3 lances de platina de 1"x3/16"
- 10 ángulos de 1 1/2"x 3/16"
- 4 lance de tubo de 1 1/4"x 3/16" chapa 14
- 4 lamina de 1/16 leg. (lamina negra)
- 1 llavín instala fácil Philips (izquierdo)
- 10 pares de bisagras soldables

- Brazo hidráulico
- 4 galones de pintura anticorrosiva blanca
- 2 galón de diluyente
- 10kg de electrodos 60-13-3/32 (kiswell)
- 18 discos de corte de 4" dewall planos
- 1 ventana de celosías de 280 ancho x 210 alto
- 1 ventana de celosías de 145 ancho x 210 alto
- 1 ventana de celosías de 120 ancho x 108 alto
- 1 ventana de celosías de 280 ancho x 112 alto
-

Material de electricidad

- 1 rollo de cable N 10
- 150mts de cable N 12 (50 rojo y 50 blanco)
- 125mts de cable N 14 (35 rojo,30 blanco y 35verde)
- 15 mts de alambre de cometida N6
- 18 mts de cable N 8 (6mts de rojo, 6mts de blanco y 6mts negro)
- 1 centro de carga de 8 espacios
- 2 brackers 110v de 15amp
- 2 bracker de 110v de 20amp
- 100mts de Tubería de PVC de 1/2" (tipo pesado célula 40)
- 18 curvas de PVC de 1/2"
- 6 interruptores sencillos
- 4 tomacorrientes dobles (20amp)
- 11 cajas hexagonales plásticas
- 10 cajas pesadas 2x4 bajo repello
- 1 base de contador
- 1 varilla polo tierra de cobre
- 1 mufa de 3/4
- 2 aislador reforzado
- 2 rollo de cinta aislante
- 6 lámparas doble tubo de 40w (completas)
- 5 lámpara sencilla de 40w (completa)
- 1 reflector doble de 75w

Materiales de Encielado

- 54 Tablilla panel de PVC de 4mts x 25cm x 4.00ml
- 54mts cuadrados de aislante térmico (espuma de polietileno)
- 36mts Cornisa blanca 6mts
- 26 Canal furring con pestaña con pestaña de 12lm
- 24 Canaleta de carga CRC 0.70 de 16lm
- 6 cajas de Clavo de acero de 1plg (fast pin) caja de 100u/n
- 500 Tornillo de 7/16 punta fina PTA
- 2,000 Tornillo 7/16 P/B
- 400 Tornillo de 1 1/4 punta broca PTA

Materiales de pintura

- 6 Quintos de pintura color blanco
- 2 Quinto de pintura color
- 6 Galones de diluyente
- 6 Rodillos y felpas para pintura
- 10 Brochas
- 4 Cinta adhesiva de 1plg



LICITACIÓN DE MANO DE OBRA AULA ESCOLAR
ALDEA DE OCOTALES

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio un	Totales
limpieza y desbroce de terreno	Mts ²	339,37	25	8484,25
marcacion de infraestructura	Mts ²	85	50	4250
nivelacion y compactacion de terreno	Mts ²	85	125	10625
excavacion de sanjos de 30x60cm	Mts/L	58	125	7250
Zapata corrida (Fundido y armado de hierro)	Mts/L	28	460	12880
Repello, pulido y tallado de columnas	Mts ²	200	200	40000
mamposteria de muro de corredor	Mts/L	40	185	7400
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	50	225	11250
Solera inferior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	220	8580
Solera superior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	275	10725
gambas de ventanas	Mts/L	12	200	2400
Bloques rellenos	UN	1000	15	15000
Zapatas de castillos	Mts/L	11	200	2200
nivelacion, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	92	275	25300
colocacion dePiso (granito)	Mts ²	68	220	14960
colocacion de Moldura (interior de aula)	Mts/L	34	50	1700
Ranurado y Puesta de cajas	UN	5	225	1125
Puesta de centro de carga	UN	1	1200	1200
Puesto de base del contador	UN	1	1000	1000
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	86,25	275	23718,75
Encielado PVC	Mts ²	48	280	13440
Instalacion de sistema Electrico	global	1	12000	12000
fabricacion de puerta y valcones	global		14000	14000
colocacion de celocillas	global		2800	2800
colocacion de canal aguas lluvias	global		1800	1800
pintada de Aula interior y exterior 2 manos	global		12600	12600
TOTAL				266,688



**LICITACIÓN DE MANO DE OBRA MODULO SANITARIO
ALDEA DE OCOTALES**

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio u/n	Totales
marcacion de infraestructura	Mts ²	29,6	24	710.4
Nivelacion y marcacion del terreno	Mts ²	15,6	410	6396
relleno de mamposteria de 0,60x0,30mts	Mts/L	22	160	3520
pegado de bloque relleno	U/N	600	14	8400
Repello de paredes interior y exterior	Mts ²	60	130	7800
pulido de paredes interior y exterior	Mts/L	40	100	4000
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	24	200	4800
Encofrado, armado de hierro y fundido de solera	Mts/L	18	220	3960
pegado de Ceramica	Mts ²	12	200	2400
gambas de puertas y ventanas 0,15x0,10mts	Mts/L	18	160	2880
Zapatas de castillos	Mts/L	4	200	800
nivelación, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	18	200	3600
colocation dePiso (granito)	Mts ²	13,5	180	2430
colocation de Moldura	Mts/L	6,5	60	390
Ranurado y Puesta de cajas	UN	4	150	600
construccion de aceras ,60x0,10mts	Mts/L	8	120	960
construccion de pila de abastecimiento y rival	U/N	1	2500	2500
instalacion de sanitarios	U/N	3	1000	3000
instalacion de cañerías de drenaje y cajas de revicion	U/N	1	3000	3000
nivelacion, armado de hierro y fundido de Firme fosa septica	Mts ²	5	200	1000
encofrado, armado de hierro y fundido de tapadera de fosa septica	Mts ²	5	200	1000
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	18	240	4320
Encielado PVC	Mts ²	6,75	250	1687.5
Instalacion de sistema Electrico	global		2500	2500
fabricacion de puerta y valcones	global		14000	14000
pintada de baño interior y exterior 2 manos	global		3000	3000
TOTAL				896539

Monto total del Proyecto - - - 356,341.9

medardo ALEXANDER DIAZ
Firma del postulante

Nº DNI 08.17 1991 00052



LICITACIÓN DE MANO DE OBRA AULA ESCOLAR
ALDEA DE OCOTALES

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio un	Totales
limpieza y desbroce de terreno	Mts ²	339,37	25	8484.25
marcacion de infraestructura	Mts ²	85	45	3825
nivelacion y compactacion de terreno	Mts ²	85	140	11900
excavacion de sanjos de 30x60cm	Mts/L	58	125	7250
Zapata corrida (Fundido y armado de hierro)	Mts/L	28	445	12460
Repello, pulido y tallado de columnas	Mts ²	200	210	42000
mamposteria de muro de corredor	Mts/L	40	200	8000
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	50	215	10750
Solera inferior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	210	8190
Solera superior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	275	10725
gambas de ventanas	Mts/L	12	220	2640
Bloques rellenos	UN	1000	14	14000
Zapatas de castillos	Mts/L	11	225	2475
nivelacion, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	92	270	24840
colocacion dePiso (granito)	Mts ²	68	225	15300
colocacion de Moldura (interior de aula)	Mts/L	34	60	2040
Ranurado y Puesta de cajas	UN	5	220	1100
Puesta de centro de carga	UN	1	1150	1150
Puesto de base del contador	UN	1	1000	1000
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	86,25	275	23718.75
Encielado PVC	Mts ²	48	270	12960
Instalacion de sistema Electrico	global		11600	11600
fabricacion de puerta y valcones	global		14000	14000
colocacion de celocillas	global		2500	2500
colocacion de canal aguas lluvias	global		2000	2000
pintada de Aula interior y exterior 2 manos	global		14000	14000
TOTAL				268908



**LICITACIÓN DE MANO DE OBRA MODULO SANITARIO
ALDEA DE OCOTALES**

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio u/n	Totales
marcacion de infraestructura	Mts ²	29,6	28	828.8
Nivelacion y marcacion del terreno	Mts ²	15,6	420	6552
relleno de mamposteria de 0,60x0,30mts	Mts/L	22	180	3960
pegado de bloque relleno	U/N	600	15	9000
Repello de paredes interior y exterior	Mts ²	60	150	9000
pulido de paredes interior y exterior	Mts/L	40	80	3200
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	24	200	4800
Encofrado, armado de hierro y fundido de solera	Mts/L	18	200	3600
pegado de Ceramica	Mts ²	12	220	2640
gambas de puertas y ventanas 0,15x0,10mts	Mts/L	18	150	2700
Zapatas de castillos	Mts/L	4	250	1000
nivelación, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	18	200	3600
colocation dePiso (granito)	Mts ²	13,5	180	2430
colocation de Moldura	Mts/L	6,5	55	357.5
Ranurado y Puesta de cajas	UN	4	120	480
construccion de aceras ,60x0,10mts	Mts/L	8	150	1200
construccion de pila de abastecimiento y rival	U/N	1	2200	2200
instalacion de sanitarios	U/N	3	1200	3600
instalacion de cañerias de drenaje y cajas de revicion	U/N	1	3200	3200
nivelacion, armado de hierro y fundido de Firme fosa septica	Mts ²	5	180	900
encofrado, armado de hierro y fundido de tapadera de fosa septica	Mts ²	5	160	800
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	18	220	3960
Encielado PVC	Mts ²	6,75	220	1485
Instalacion de sistema Electrico	global		2500	2500
fabricacion de puerta y valcones	global		14500	14500
pintada de baño interior y exterior 2 manos	global		3200	3200
TOTAL				916933

Monto total del Proyecto

360,601.3


Firma del postulante

Nº DNI 0705 1968 00161

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE
Municipalidad De Guinope Depto El P
02400009003300010 CTA. SOL: 900330001
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE

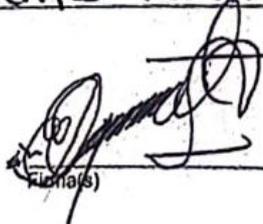
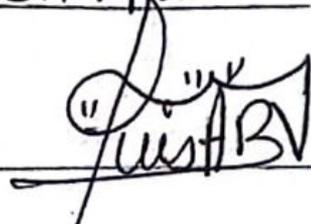
CHEQUE No. 08599458

Guinope El Poroso 12/06/2024
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Oscar Armando Figuera Flores L. 68,723.10

Cantidad en letras: Sesenta y ocho mil setecientos veintitres. Con 10/100 Lempiras

 **BAC**
Banco de América Central Honduras, S.A.

⑆0 1 100 24 1⑆00000900330001⑆08599458⑆



RECIBO POR LPS 68,723.30

RECIBÍ DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUINOPE, EL PARAÍSO LA CANTIDAD DE

LPS Sececto y ocho mil Setecientos Veintitres con 10/100

PAGO POR CONCEPTO DE:

Contrato de Construcción de Aula
6x8 mts y modelo Sanitario de 4.7 mts x 1.7
en Escuela de Ocotalés,

GUINOPE EL PARAÍSO 12 DÍAS DEL MES DE Junio DEL AÑO 2024.

FIRMA DEL INTERESADO Oscar Figuera



N° DE D-N-I 0805-1986-187248

proyecto aldea Ocotales

Tipo de Mano de Obra	Nº Trabajadores	Días De Trabajo	Costo por día	Total
Albañilería				240,362.90
Albañil				
Ayudante	4	67	600	160,800.00
Electricidad	4	67	297	79,562.77
Electricista				12,000.00
Ayudante	1	10	800	8,000.00
Ayudante	1	10	400	4,000.00
Soldadura				54,162.50
Soldador	2	22	800	35,200.00
Ayudante	2	22	431	18,962.50
Encielado PVC				16,790.00
Encielador	1	14	800	11,200.00
Ayudante	1	14	399	5,590.06
Fontanería				5,800.00
Fontanero	1	5	800	4,000.00
Ayudante	1	5	360	1,800.00
Pintura				14,500.00
Pintor	2	8	600	9,600.00
Ayudante	2	8	306	4,900.00
Total Proyecto				343,615.40

CONTRATO DE MANO OBRA

Nosotros, Edilberto Espinal Eguigurens, mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0705-1974-00135.-actuando en su condición de Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal, facultado para realizar el presente contrato y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra **Kilber Orlando Calix López** mayor de edad, unión libre, hondureño, Albañil de este vecindario de Guinope, portador de DNI. 0705-1987-00057, Solvencia # 125852, RTN 07051987000572 facultado para realizar el presente contrato, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", y que bajo los términos de dicho Convenio han acordado, **Construcción de aula de 6x8 metros, y modulo sanitario de 4.7x1.7 en Instituto Técnico Guinope ubicado en B° la Cruz II de este término municipal de Guinope.** Para lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA. Bajo los términos y condiciones siguientes: **PRIMERO: Obras.** El CONTRATISTA realizará la obra según las especificaciones señaladas en el Anexo A, "Especificaciones Técnicas", que forma parte integral de este Contrato. El CONTRATISTA presentará los avances de la obra al CONTRATANTE, con la supervisión del **Francisco Martínez Saucedo y Elvin David Ponce**, en la forma y dentro de los plazos indicados en el cronograma adjunto en Anexo B, "Cronograma de Trabajo". El contratista realizará la obra algunos materiales, herramientas indicados en el Anexo C, "Propuesta del Contratista" que forma parte integral del presente contrato. **SEGUNDO: Plazo.** El CONTRATISTA ejecutará la obra durante el período de **94 días calendario** contados desde la firma del presente contrato. **TERCERO: Pagos.** A. Monto máximo: por solicitud del CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA una suma no superior a **Lps. 341,030.05 (Trecientos cuarenta y un mil treinta con 05/100 lempiras exactos)** por la ejecución de la obra que serán pagados con fondos **Subsidio Centros Educativos** conforme a lo indicado en los Anexos A, B, y C. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto, **Deduciéndole el 12.5% del valor del contrato.** B) **Calendario de Pagos:** Conforme a los informes de avance de obra, los pagos serán un tres pagos y se efectuara de la siguiente forma: Una vez que esté perfeccionado el Contrato, que se hayan constituido las garantías establecidas y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, el CONTRATISTA recibirá de la Alcaldía Municipal, a solicitud del CONTRATANTE, en cantidad de **Primer Pago:** que corresponde a un 20% Lps **68,206.01** (Sesenta y ocho mil doscientos uno con 01/100) del monto del contrato. **Segundo Pago:** según el avance de la obra y con el visto bueno de los encargados de supervisión de la obra, recibirá del contratante la cantidad de Lps **136,412.02** (ciento treinta y seis mil cuatrocientos doce con 02/100 exactos) que corresponde a un 40% del valor del contrato. **Tercer Pago:** Lps **136,412.02** (ciento treinta y seis mil cuatrocientos doce con 02/100 exactos) que corresponde a un 40% Una vez supervisada y



Tel 787-68-50

finalizada la obra cantidad en pagos según inciso C. Condiciones de pago: La alcaldía municipal pagará dicha cantidad en tres pagos según inciso (B), Si a juicio de los Supervisores de obra, existieren modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes de avance de obra, como obligación del CONTRATISTA, éste tendrá que hacerlas y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del CONTRATANTE, se considerarán entregados en debida forma. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente el CONTRATISTA, a que el CONTRATANTE tenga efectivamente disponibilidad de recursos en caja, en condiciones climáticas se diera atraso a la obra no se puede responsabilizar al contratista por el atraso. **CUARTO: Administración del Proyecto.** A. Supervisión de la ejecución de la obra: El CONTRATANTE queda designado como supervisores de obra, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes de avance de obra u otros elementos que deban proporcionarse, B. Avances de Obra: Los avances de obra relacionados en el Anexo B, "Obligaciones del Contratista", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el Calendario de pagos. **QUINTO: Calidad de la obra.** El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El CONTRATISTA deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por EL CONTRATANTE y supervisores de obra. **SEXTO: Garantías.** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE las siguientes garantías: a) Una garantía de cumplimiento para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud de este Contrato, la cuantía será de 10% del valor del Contrato. Dicha fianza se hará efectiva a favor del CONTRATANTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna de las obligaciones que asume por razón de este contrato. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente una vez entregada y recibida la obra contratada. Este contrato no tendrá validez alguna si la garantía de cumplimiento no se constituye dentro de los 10 días siguientes a la firma. En caso de que no se constituya la garantía dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y quedará libre de todo compromiso con el adjudicatario. **SEPTIMO: Ley e Idioma por el que se regirá el Contrato.** El Contrato se regirá por ley Hondureña y el Idioma será el español. **OCTAVO: Gravámenes.** El CONTRATISTA es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **OCTAVO:** El contratista se compromete a realizar la obra. El plazo para la terminación de la obra **94** días partir de la fecha, plazo que podrá ser extendido de acuerdo a las necesidades que conlleven a modificaciones, o por razones de



Tel 787-68-50

fuerza mayor o caso fortuito, cualquier ampliación del plazo será de mutuo acuerdo. EN FE DE LO CUAL, firmamos el presente contrato en el municipio de Güinope Departamento de El Paraíso a los doce días del mes de Junio año Dos mil veinticuatro

Ediberto Espinal Eguigurens
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

Kilber calix

Kilber Orlando Calix López
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

- Anexo A: Especificaciones Técnicas
- Anexo B: Cronograma de Trabajo
- Anexo C: Propuesta del Contratista
- Otros: Licitaciones de mano de obra, presupuesto de materiales.



ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MANO DE OBRA

Número	Especificaciones técnicas
1	Construcción de aula de 6x8 mtrs, y modulo sanitario de 4.7x1.7 en Instituto Técnico Guinope ubicado en B° la Cruz II de este término municipal de Güinope. Valor contrato Lps 341,030.05

Tiempo de duración 94 días a partir de 13 de junio al 17 del mes de Septiembre año 2024

Total 341,030.05x 12.5%= Lps 42,628.76

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión 11/06/2024

RTN: 07051987000572

KILBER ORLANDO CALIX LOPEZ
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo <input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos <input type="checkbox"/>
Importador <input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Exportador <input type="checkbox"/>	Distribuidores Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Imprentas <input type="checkbox"/>	Importadores Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Prestamista <input type="checkbox"/>	

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 50 del Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 65, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 4230826 Transacción B6F87F

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
 El suscrito, **HACE CONSTAR:** Que el contribuyente **Silber Orlando Calix Lopez** ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año **2024** por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos numerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de diciembre de 1963, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Municipalidad de Guinope

Contribuyente de Pago

RTN: 0705011413314

Fecha Recibo: 11/06/2024

Identidad: 00000000000000000000

Nº 125852

Guinope El Paraiso 12/6/24
 Lugar y Fecha

CIPAF: ANOS 2024-2024

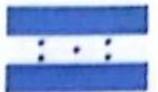
	Cantidad	Sub Total
11111001 Impuestos Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1.00	11.50
11111002 Impuestos Sobre Bienes Inmuebles Rústicos	1.00	25.00
11111003 Multa por no declaración de Declaraciones Unidas Tardías	1.00	4.36
11111004 Recargos por no pagar Impuestos Municipales	1.00	0.00
11111005 Recargos por no pagar Impuestos Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	1.00	20.95
11111006 Recargos por no pagar Impuestos Personales	1.00	35.00
11111007 Intereses por mora	1.00	1.61
Total:		123.42

Factura(s) que cancela este recibo: 270156 (Junio-2024)

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GUINOPE EL PARAISO, HONDURAS
 Firma y Sello Tesorero

CANCELADO 12 JUN 2024

cel: 96651153



**LICITACIÓN DE MANO DE OBRA AULA ESCOLAR
INSTITUTO TECNICO "GUINOPE"**

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio un	Totales
limpieza y desbroce de terreno	Mts ²	339,37	25	8484,25
marcacion de infraestructura	Mts ²	85	45	3825
nivelacion y compactacion de terreno	Mts ²	85	140	11900
excavacion de sanjos de 30x60cm	Mts/L	58	125	7250
Zapata corrida (Fundido y armado de hierro)	Mts/L	28	445	12460
Repello, pulido y tallado de columnas	Mts ²	200	210	42000
mamposteria de muro de corredor	Mts/L	40	200	8000
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	50	215	10750
Solera inferior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	210	8190
Solera superior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	275	10725
gambas de ventanas	Mts/L	12	220	2640
Bloques rellenos	UN	1000	14	14000
Zapatas de castillos	Mts/L	11	225	2475
nivelacion, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	92	270	24840
colocacion dePiso (granito)	Mts ²	68	225	15300
colocacion de Moldura (interior de aula)	Mts/L	34	60	2040
Ranurado y Puesta de cajas	UN	5	220	1100
Puesta de centro de carga	UN	1	1150	1150
Puesto de base del contador	UN	1	1000	1000
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	86,25	275	23718,75
Encielado PVC	Mts ²	48	270	12960
Instalacion de sistema Electrico	global		11600	11600
fabricacion de puerta y valcones	global		14000	14000
colocacion de celocillas	global		2500	2500
colocacion de canal aguas lluvias	global		2000	2000
pintada de Aula interior y exterior 2 manos	global		14000	14000
TOTAL				268908



**LICITACIÓN DE MANO DE OBRA MODULO SANITARIO
INSTITUTO TECNICO "GUINOPE"**

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio u/n	Totales
marcacion de infraestructura	Mts ²	29,6	24	710,4
Nivelacion y marcacion del terreno	Mts ²	15,6	410	6396
relleno de mamposteria de 0,60x0,30mts	Mts/L	22	160	3520
pegado de bloque relleno	U/N	600	14	8400
Repello de paredes interior y exterior	Mts ²	60	130	7800
pulido de paredes interior y exterior	Mts/L	40	100	4000
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	24	200	4800
Encofrado, armado de hierro y fundido de solera	Mts/L	18	220	3960
pegado de Ceramica	Mts ²	12	200	2400
gambas de puertas y ventanas 0,15x0,10mts	Mts/L	18	160	2880
Zapatas de castillos	Mts/L	4	200	800
nivelación, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	18	200	3600
colocation dePiso (granito)	Mts ²	13,5	180	2430
colocation de Moldura	Mts/L	6,5	60	390
Ranurado y Puesta de cajas	UN	4	150	600
construccion de aceras ,60x0,10mts	Mts/L	8	120	960
construccion de pila de abastecimiento y rival	U/N	1	2500	2500
instalacion de sanitarios	U/N	3	1000	3000
instalacion de cañerías de drenaje y cajas de revicion	U/N	1	3000	3000
nivelacion, armado de hierro y fundido de Firme fosa septica	Mts ²	5	200	1000
encofrado, armado de hierro y fundido de tapadera de fosa septica	Mts ²	5	200	1000
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	18	240	4320
Encielado PVC	Mts ²	6,75	250	1687,5
Instalacion de sistema Electrico	global		2500	2500
fabricacion de puerta y valcones	global		14000	14000
pintada de baño interior y exterior 2 manos	global		3000	3000
TOTAL				89653,9

Monto total proyecto ----- 358,561.9

Jose Carlos Rodriguez
Firma del postulante

Nº DNI 0705 1954 00086



**LICITACIÓN DE MANO DE OBRA AULA ESCOLAR
INSTITUTO TECNICO "GUINOPE"**

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio un	Totales
limpieza y desbroce de terreno	Mts ²	339,37	15.00	5090.55
marcacion de infraestructura	Mts ²	85	35.00	2975.00
nivelacion y compactacion de terreno	Mts ²	85	120.00	10200.00
excavacion de sanjos de 30x60cm	Mts/L	58	100.00	5800.00
Zapata corrida (Fundido y armado de hierro)	Mts/L	28	380.00	10640.00
Repello, pulido y tallado de columnas	Mts ²	200	200.00	40000.00
mamposteria de muro de corredor	Mts/L	40	120.00	4800.00
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	50	210.00	10500.00
Solera inferior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	210.00	8190.00
Solera superior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	280.00	10920.00
gambas de ventanas	Mts/L	12	160.00	1920.00
Bloques rellenos	UN	1000	15.00	15000.00
Zapatas de castillos	Mts/L	11	200.00	2200.00
nivelacion, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	92	250.00	23000.00
colocacion dePiso (granito)	Mts ²	68	220.00	14960.00
colocacion de Moldura (interior de aula)	Mts/L	34	55.00	1870.00
Ranurado y Puesta de cajas	UN	5	200.00	1000.00
Puesta de centro de carga	UN	1	1000.00	1000.00
Puesto de base del contador	UN	1	1500.00	1500.00
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	86,25	250.00	21560.00
Encielado PVC	Mts ²	48	320.00	15360.00
Instalacion de sistema Electrico	global			13500.00
fabricacion de puerta y valcones	global			14000.00
colocacion de celocillas	global			3200.00
colocacion de canal aguas lluvias	global			2000.00
pintada de Aula interior y exterior 2 manos	global			12000.00
TOTAL				253188.05



**LICITACIÓN DE MANO DE OBRA MODULO SANITARIO
INSTITUTO TECNICO "GUINOPE"**

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio u/n	Totales
marcacion de infraestructura	Mts ²	29,6	20	592
Nivelacion y marcacion del terreno	Mts ²	15,6	420	6300
relleno de mamposteria de 0,60x0,30mts	Mts/L	22	135	2970
pegado de bloque relleno	U/N	600	15	9000
Repello de paredes interior y exterior	Mts ²	60	130	7800
pulido de paredes interior y exterior	Mts/L	40	120	4800
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	24	210	5040
Encofrado, armado de hierro y fundido de solera	Mts/L	18	230	4140
pegado de Ceramica	Mts ²	12	210	2520
gambas de puertas y ventanas 0,15x0,10mts	Mts/L	18	130	2340
Zapatas de castillos	Mts/L	4	250	1000
nivelación, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	18	175	3150
colocacion dePiso (granito)	Mts ²	13,5	200	2700
colocacion de Moldura	Mts/L	6,5	60	390
Ranurado y Puesta de cajas	UN	4	150	600
construccion de aceras ,60x0,10mts	Mts/L	8	100	800
construccion de pila de abastecimiento y rival	U/N	1	2200	2200
instalacion de sanitarios	U/N	3	1000	3000
instalacion de cañerías de drenaje y cajas de revicion	U/N	1	2500	2500
nivelacion, armado de hierro y fundido de Firme fosa septica	Mts ²	5	220	1100
encofrado, armado de hierro y fundido de tapadera de fosa septica	Mts ²	5	200	1000
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	18	225	4050
Encielado PVC	Mts ²	6,75	200	1350
Instalacion de sistema Electrico	global			3500
fabricacion de puerta y valcones	global			12000
pintada de baño interior y exterior 2 manos	global			3000
TOTAL				87842

Monto Total de Proyecto - - - - - 341,030.05

Kilber calix
Firma del postulante

Nº DNI 0705198700057

Municipalidad de Guinope

Guinope , El Paraiso

Detalle de actividad y tipo de mano de Obra

PROYECTO INSTITUTO GUINOPE

Tipo de Mano de Obra	Nº Trabajadores	Días De Trabajo	Costo por día	Total
Albañileria				230,007.55
Albañil	4	63.0	613	154,430.04
Ayudante	4	63.0	300	75,577.51
Electricidad				17,000.00
Electricista	1	14.0	810	11,380.17
Ayudante	1	14.0	400	5,619.83
Soldadura				54,812.50
Soldador	2	22.0	845	37,202.06
Ayudante	2	22.0	400	17,610.44
Encielado PVC				18,710.00
Encielador	1	15.0	845	12,698.76
Ayudante	1	15.0	400	6,011.24
Fontaneria				5,500.00
Fontanero	1	6.0	610	3,686.81
Ayudante	1	6.0	300	1,813.19
Pintura				15,000.00
Pintor	2	8.0	635	10,187.17
Ayudante	2	8.0	300	4,812.83
Total Proyecto				341,030.05

Materiales Aula Escolar de 6x8 Aldea Instituto Técnico Guinope

Materiales de construcción

- 20 libras de clavos de 2 1/2"
- 70 libras de alambres de amarre
- 396 bolsas de cemento
- 1,600 bloques
- 18mts de grava triturada
- 48mts de arena
- 150 lances de varilla 3/8" leg.
- 160 lances de varilla de 1/4" leg.
- 45 bolsas de arenilla rosada
- 9 bolsas de cal
- 82mts de piso de granito
- 36mts de moldura de granito
- Codales esponjas 4x8
- 6 pares de guantes

Materiales de techo

- 21 lances de canaleta 2"x 6" calibre 1.5
- 7 lances de canaletas 2"x 4" calibre 1.5
- 3 tubulares de 4"x 4" chapa 14
- 3 tubulares de 2"x 6" chapa 14
- 416pies de Aluzin Rojo calibre 26leg.
- 7.5mts/L de cumbreira lisa
- 800 tornillos p/broca
- 3 canal de PVC y accesorios

Materiales de puerta y balcones

- 18 lances de varilla lisa redonda de 1/2 x 9mts leg.
- 3 lances de platina de 1"x3/16"
- 10 ángulos de 1 1/2"x 3/16"
- 4 lance de tubo de 1 1/4"x 3/16" chapa 14
- 4 lamina de 1/16 leg. (lamina negra)
- 1 llavín instala fácil Philips (izquierdo)

- 10 pares de bisagras soldables
- Brazo hidráulico
- 4 galones de pintura anticorrosiva blanca
- 2 galón de diluyente
- 10kg de electrodos 60-13-3/32 (kiswell)
- 18 discos de corte de 4" dewall planos
- 1 ventana de celosías de 280 ancho x 210 alto
- 1 ventana de celosías de 145 ancho x 210 alto
- 1 ventana de celosías de 120 ancho x 108 alto
- 1 ventana de celosías de 280 ancho x 112 alto
-

Material de electricidad

- 1 rollo de cable N 10
- 150mts de cable N 12 (50 rojo y 50 blanco)
- 125mts de cable N 14 (35 rojo,30 blanco y 35verde)
- 15 mts de alambre de cometida N6
- 18 mts de cable N 8 (6mts de rojo, 6mts de blanco y 6mts negro)
- 1 centro de carga de 8 espacios
- 2 brackers 110v de 15amp
- 2 bracker de 110v de 20amp
- 100mts de Tubería de PVC de 1/2" (tipo pesado célula 40)
- 18 curvas de PVC de 1/2"
- 6 interruptores sencillos
- 4 tomacorrientes dobles (20amp)
- 11 cajas hexagonales plásticas
- 10 cajas pesadas 2x4 bajo repello
- 1 base de contador
- 1 varilla polo tierra de cobre
- 1 mufa de 3/4
- 2 aislador reforzado
- 2 rollo de cinta aislante
- 6 lámparas doble tubo de 40w (completas)
- 5 lámpara sencilla de 40w (completa)
- 1 reflector doble de 75w

Materiales de Encielado

- 54 Tablilla panel de PVC de 4mts x 25cm x 4.00ml
- 54mts cuadrados de aislante térmico (espuma de polietileno)
- 36mts Cornisa blanca 6mts
- 26 Canal furring con pestaña con pestaña de 12lm
- 24 Canaleta de carga CRC 0.70 de 16lm
- 6 cajas de Clavo de acero de 1plg (fast pin) caja de 100u/n
- 500 Tornillo de 7/16 punta fina PTA
- 2,000 Tornillo 7/16 P/B
- 400 Tornillo de 1 1/4 punta broca PTA

Materiales de pintura

- 6 Quintos de pintura color blanco
- 2 Quinto de pintura color
- 6 Galones de diluyente
- 6 Rodillos y felpas para pintura
- 10 Brochas
- 4 Cinta adhesiva de 1plg

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE
Municipalidad De Guinope Depto El P
02400009003300010 CTA. SOL: 900330001
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE

CHEQUE No. 08599459

Guinope El Paraiso 12/06/2024
Lugar y Fecha

Kilber Orlando Oaxix Lopez L 68,206.01
Páguese a la orden de

Seicenta y ocho mil Docientos Seis Con 05/100 Lempiras
Cantidad en letras



[Signature]
Firma(s)

[Signature]
"JUSTABN"

⑆0⑆10024⑆⑆0000090033000⑆⑆08599459



RECIBO POR LPS 68,206.01.

RECIBÍ DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUINOPE, EL PARAÍSO LA CANTIDAD DE

LPS Seenta y Ocho mil Docientos Seis con 01/100

PAGO POR CONCEPTO DE:

1er Pago de Contrato 20% de Construcción
de Aula en el Instituto Tecnico
Guinope en el B' La Cruz #2

GUINOPE EL PARAÍSO 12 DÍAS DEL MES DE Junio DEL AÑO 2024.

FIRMA DEL INTERESADO Hilbel calix 

Nº DE D-N-I 0705-1987-00057



CONTRATO DE MANO OBRA

Nosotros, Edilberto Espinal Eguigurens, mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0705-1974-00135.- actuando en su condición de Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal, facultado para realizar el presente contrato y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra **Arnulfo Adonay Lagos Rodríguez** mayor de edad, unión libre, hondureño, Albañil de este vecino Aldea de Casitas de Guinope, portador de DNI. 0705-1988-00207, **Solvencia # 125826, RTN 07051988002070** facultado para realizar el presente contrato, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", y que bajo los términos de dicho Convenio han acordado, **Construcción de aula de 6x8 metros, y modulo sanitario de 4.7x1.7 en Kinder Nuevo Amanecer en Aldea de Casitas de este término municipal de Guinope.** Para lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA. Bajo los términos y condiciones siguientes: **PRIMERO: Obras.** El CONTRATISTA realizará la obra según las especificaciones señaladas en el Anexo A, "Especificaciones Técnicas", que forma parte integral de este Contrato. El CONTRATISTA presentará los avances de la obra al CONTRATANTE, con la supervisión del **Francisco Martínez Saucedo y Elvin David Ponce**, en la forma y dentro de los plazos indicados en el cronograma adjunto en Anexo B, "Cronograma de Trabajo". El contratista realizará la obra algunos materiales, herramientas indicados en el Anexo C, "Propuesta del Contratista" que forma parte integral del presente contrato. **SEGUNDO: Plazo.** El CONTRATISTA ejecutará la obra durante el período de **94 días calendario** contados desde la firma del presente contrato. **TERCERO: Pagos.** A. Monto máximo: por solicitud del CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA una suma no superior a **Lps. 340,978.90** (Trecientos cuarenta mil novecientos setenta y ocho con 90/100 lempiras exactos) por la ejecución de la obra que serán pagados con fondos **Subsidio Centros Educativos** conforme a lo indicado en los Anexos A, B, y C. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto, **Deduciéndole el 12.5% del valor del contrato.** B) **Calendario de Pagos:** Conforme a los informes de avance de obra, los pagos serán un tres pagos y se efectuara de la siguiente forma: Una vez que esté perfeccionado el Contrato, que se hayan constituido las garantías establecidas y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, el CONTRATISTA recibirá de la Alcaldía Municipal, a solicitud del CONTRATANTE, en cantidad de **Primer Pago:** que corresponde a un 20% Lps **68,195.78** (Sesenta y ocho mil ciento noventa y cinco con 78/100) del monto del contrato. **Segundo Pago:** según el avance de la obra y con el visto bueno de los encargados de supervisión de la obra, recibirá del contratante la cantidad de Lps **136,391.56** (ciento treinta y seis mil trescientos noventa y uno con 56/100 exactos) que corresponde a un 40% del valor del contrato. **Tercer Pago:** Lps **136,391.56** (ciento treinta y seis mil trescientos noventa y uno con 56/100

Tel 787-68-50

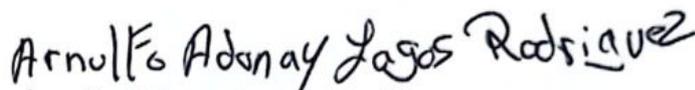
exactos) que corresponde a un 40% Una vez supervisada y finalizada la obra cantidad en pagos según inciso C. Condiciones de pago: La alcaldía municipal pagará dicha cantidad en tres pagos según inciso (B), Si a juicio de los Supervisores de obra, existieren modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes de avance de obra, como obligación del CONTRATISTA, éste tendrá que hacerlas y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del CONTRATANTE, se considerarán entregados en debida forma. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente el CONTRATISTA, a que el CONTRATANTE tenga efectivamente disponibilidad de recursos en caja, en condiciones climáticas se diera atraso a la obra no se puede responsabilizar al contratista por el atraso. **CUARTO: Administración del Proyecto.** A. Supervisión de la ejecución de la obra: El CONTRATANTE queda designado como supervisores de obra, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes de avance de obra u otros elementos que deban proporcionarse, B. Avances de Obra: Los avances de obra relacionados en el Anexo B, "Obligaciones del Contratista", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el Calendario de pagos. **QUINTO: Calidad de la obra.** El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El CONTRATISTA deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por EL CONTRATANTE y supervisores de obra. **SEXTO: Garantías.** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE las siguientes garantías: a) Una garantía de cumplimiento para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud de este Contrato, la cuantía será de 10% del valor del Contrato. Dicha fianza se hará efectiva a favor del CONTRATANTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna de las obligaciones que asume por razón de este contrato. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente una vez entregada y recibida la obra contratada. Este contrato no tendrá validez alguna si la garantía de cumplimiento no se constituye dentro de los 10 días siguientes a la firma. En caso de que no se constituya la garantía dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y quedará libre de todo compromiso con el adjudicatario. **SEPTIMO: Ley e Idioma por el que se regirá el Contrato.** El Contrato se regirá por ley Hondureña y el Idioma será el español. **OCTAVO: Gravámenes.** El CONTRATISTA es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **OCTAVO: El contratista se compromete a realizar la obra.** El plazo para la terminación de la obra 94 días partir de la fecha, plazo que podrá ser extendido



Tel 787-68-50

de acuerdo a las necesidades que conlleven a modificaciones, o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cualquier ampliación del plazo será de mutuo acuerdo. EN FE DE LO CUAL, firmamos el presente contrato en el municipio de Güinope Departamento de El Paraíso a los doce días del mes de Junio año Dos mil veinticuatro.


Edilberto Espinal Eguigurens
Alcalde Municipal
CONTRATANTE


Arnulfo Adonay Lagos Rodríguez
CONTRATISTA



LISTA DE ANEXOS

- Anexo A: Especificaciones Técnicas
- Anexo B: Cronograma de Trabajo
- Anexo C: Propuesta del Contratista
- Otros: Licitaciones de mano de obra, presupuesto de materiales.



ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MANO DE OBRA

Número	Especificaciones técnicas
1	Construcción de aula de 6x8 metros, y modulo sanitario de 4.7x1.7 en Kinder Nuevo Amanecer en Aldea de Casitas de este término municipal de Güinope. Valor contrato Lps 340,978.90

Tiempo de duración 94 días a partir de 13 de junio al 17 del mes de Septiembre año 2024

Total 340,978.90x 12.5%= Lps 42,622.36



**LICITACIÓN DE MANO DE OBRA AULA ESCOLAR
KINDER "NUEVO AMANECER" ALDEA LAS CASITAS**

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio un	Totales
limpieza y desbroce de terreno	Mts ²	339,37	20	6787,4
marcacion de infraestructura	Mts ²	85	40	3400
nivelacion y compactacion de terreno	Mts ²	85	130	11050
excavacion de sanjos de 30x60cm	Mts/L	58	100	5800
Zapata corrida (Fundido y armado de hierro)	Mts/L	28	400	11200
Repello, pulido y tallado de columnas	Mts ²	200	200	40000
mamposteria de muro de corredor	Mts/L	40	150	6000
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	50	220	11000
Solera inferior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	220	8580
Solera superior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	280	10920
gambas de ventanas	Mts/L	12	180	2160
Bloques rellenos	UN	1000	15	15000
Zapatas de castillos	Mts/L	11	200	2200
nivelacion, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	92	260	23920
colocacion dePiso (granito)	Mts ²	68	220	14960
colocacion de Moldura (interior de aula)	Mts/L	34	75	2550
Ranurado y Puesta de cajas	UN	5	200	1000
Puesta de centro de carga	UN	1	1000	1000
Puesto de base del contador	UN	1	1500	1500
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	86,25	260	22425
Encielado PVC	Mts ²	48	280	13440
Instalacion de sistema Electrico	global		10000	10000
fabricacion de puerta y valcones	global		14000	14000
colocacion de celocillas	global		3000	3000
colocacion de canal aguas lluvias	global		2000	2000
pintada de Aula interior y exterior 2 manos	global		12000	12000
TOTAL				255,892,4



**LICITACIÓN DE MANO DE OBRA MODULO SANITARIO
KINDER "NUEVO AMANECER" ALDEA LAS CASITAS**

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio u/n	Totales
marcacion de infraestructura	Mts ²	29,6	15	444
Nivelacion y marcacion del terreno	Mts ²	15,6	400	6240
relleno de mamposteria de 0,60x0,30mts	Mts/L	22	130	2860
pegado de bloque relleno	U/N	600	14	8400
Repello de paredes interior y exterior	Mts ²	60	125	7500
pulido de paredes interior y exterior	Mts/L	40	120	4800
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	24	185	4440
Encofrado, armado de hierro y fundido de solera	Mts/L	18	220	3960
pegado de Ceramica	Mts ²	12	180	2160
gambas de puertas y ventanas 0,15x0,10mts	Mts/L	18	125	2250
Zapatas de castillos	Mts/L	4	225	900
nivelación, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	18	150	2700
colocation dePiso (granito)	Mts ²	13,5	150	2025
colocation de Moldura	Mts/L	6,5	45	292,5
Ranurado y Puesta de cajas	UN	4	100	400
construccion de aceras ,60x0,10mts	Mts/L	8	100	800
construccion de pila de abastecimiento y rival	U/N	1	2000	2000
instalacion de sanitarios	U/N	3	1100	3300
instalacion de cañerías de drenaje y cajas de revicion	U/N	1	2500	2500
nivelacion, armado de hierro y fundido de Firme fosa septica	Mts ²	5	180	900
encofrado, armado de hierro y fundido de tapadera de fosa septica	Mts ²	5	200	1000
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	18	250	4500
Encielado PVC	Mts ²	6,75	180	1215
Instalacion de sistema Electrico	global		2500	2500
fabricacion de puerta y valcones	global		14000	14000
pintada de baño interior y exterior 2 manos	global		3000	3000
TOTAL				85.086,5

Monto total del Proyecto ----- 340,978.9

Adenay Lagos
Firma del postulante

Nº DNI 0705-1988-00207

Municipalidad de Guinope

Guinope , El Paraiso

Detalle de actividad y tipo de mano de Obra proyecto Aldea las Casitas

Tipo de Mano de Obra	Nº Trabajadores	Días De Trabajo	Costo por dia	Total
Albañileria				233,098.90
Albañil	4	64	610.540	156,298.24
Ayudante	4	64	300.000	76,800.00
Electricidad				12,500.00
Electricista	1	10	830.000	8,300.00
Ayudante	1	10	420.000	4,200.00
Soldadura				57,925.00
Soldador	2	24	806.771	38,725.01
Ayudante	2	24	400.000	19,200.00
Encielado PVC				16,655.00
Encielador	1	13	851.155	11,065.02
Ayudante	1	13	430.000	5,590.00
Fontaneria				5,800.00
Fontanero	1	5	810.000	4,050.00
Ayudante	1	5	350.000	1,750.00
Pintura				15,000.00
Pintor	2	8	637.500	10,200.00
Ayudante	2	8	300.000	4,800.00
Total Proyecto				340,978.90

Materiales Aula Escolar de 6x8 Aldea Las Casitas

Materiales de construcción

- 20 libras de clavos de 2 1/2"
- 70 libras de alambres de amarre
- 396 bolsas de cemento
- 1,600 bloques
- 18mts de grava triturada
- 48mts de arena
- 150 lances de varilla 3/8" leg.
- 160 lances de varilla de 1/4" leg.
- 45 bolsas de arenilla rosada
- 9 bolsas de cal
- 82mts de piso de granito
- 36mts de moldura de granito
- Codales esponjas 4x8
- 6 pares de guantes

Materiales de techo

- 21 lances de canaleta 2"x 6" calibre 1.5
- 7 lances de canaletas 2"x 4" calibre 1.5
- 3 tubulares de 4"x 4" chapa 14
- 3 tubulares de 2"x 6" chapa 14
- 416pies de Aluzin Rojo calibre 26leg.
- 7.5mts/L de cumbrera lisa
- 800 tornillos p/broca
- 3 canal de PVC y accesorios

Materiales de puerta y balcones

- 18 lances de varilla lisa redonda de 1/2 x 9mts leg.
- 3 lances de platina de 1"x3/16"
- 10 ángulos de 1 1/2"x 3/16"
- 4 lance de tubo de 1 1/4"x 3/16" chapa 14
- 4 lamina de 1/16 leg. (lamina negra)
- 1 llavín instala fácil Philips (izquierdo)
- 10 pares de bisagras soldables

- Brazo hidráulico
- 4 galones de pintura anticorrosiva blanca
- 2 galón de diluyente
- 10kg de electrodos 60-13-3/32 (kiswell)
- 18 discos de corte de 4" dewall planos
- 1 ventana de celosías de 280 ancho x 210 alto
- 1 ventana de celosías de 145 ancho x 210 alto
- 1 ventana de celosías de 120 ancho x 108 alto
- 1 ventana de celosías de 280 ancho x 112 alto
-

Material de electricidad

- 1 rollo de cable N 10
- 150mts de cable N 12 (50 rojo y 50 blanco)
- 125mts de cable N 14 (35 rojo,30 blanco y 35verde)
- 15 mts de alambre de cometida N6
- 18 mts de cable N 8 (6mts de rojo, 6mts de blanco y 6mts negro)
- 1 centro de carga de 8 espacios
- 2 brackers 110v de 15amp
- 2 bracker de 110v de 20amp
- 100mts de Tubería de PVC de 1/2" (tipo pesado célula 40)
- 18 curvas de PVC de 1/2"
- 6 interruptores sencillos
- 4 tomacorrientes dobles (20amp)
- 11 cajas hexagonales plásticas
- 10 cajas pesadas 2x4 bajo repello
- 1 base de contador
- 1 varilla polo tierra de cobre
- 1 mufa de 3/4
- 2 aislador reforzado
- 2 rollo de cinta aislante
- 6 lámparas doble tubo de 40w (completas)
- 5 lámpara sencilla de 40w (completa)
- 1 reflector doble de 75w

Materiales de Encielado

- 54 Tablilla panel de PVC de 4mts x 25cm x 4.00ml
- 54mts cuadrados de aislante térmico (espuma de polietileno)
- 36mts Cornisa blanca 6mts
- 26 Canal furring con pestaña con pestaña de 12lm
- 24 Canaleta de carga CRC 0.70 de 16lm
- 6 cajas de Clavo de acero de 1plg (fast pin) caja de 100u/n
- 500 Tornillo de 7/16 punta fina PTA
- 2,000 Tornillo 7/16 P/B
- 400 Tornillo de 1 1/4 punta broca PTA

Materiales de pintura

- 6 Quintos de pintura color blanco
- 2 Quinto de pintura color
- 6 Galones de diluyente
- 6 Rodillos y felpas para pintura
- 10 Brochas
- 4 Cinta adhesiva de 1plg



República de Honduras
 Servicio de Administración de Rentas
 Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión 11/06/2024

RTN: 07051988002070

ARNULFO ADONAY LAGOS RODRIGUEZ

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal Art 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario

Christian Park
 Director Ejecutivo



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 4230833

Transacción 31521D

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
 El suscrito, **HACE CONSTAR**: Que el contribuyente
ADONAY LAGOS RODRIGUEZ
 pagado sus impuestos municipales correspondientes al
 año **2024** por lo que se le extiende esta Constancia de
 pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos
 mencionados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 13 del 2 de
 febrero de 1963, sin perjuicio del impuesto adicional
 que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Municipalidad de Guinope

Comprobante **CANCELADO**

RTN: 01059011419374

Fecha Recibo: 28/05/2024

Identidad: 5705198800207

ADONAY LAGOS RODRIGUEZ

GUINOPE

IMPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AÑOS 2020 > 2024

No 125826

Guinope El Paraíso: Martes 28/05/24

Lugar y Fecha

Código	Descripción	Cantidad	Sub Total
11111101	Impuesto Persona	100	100.00
11010000	Recuperación Impuesto Persona	4.00	140.00
Total:			175.00

Factura(s) que genera este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
 20077 (Mayo 2024)

[Firma manuscrita]

TESORERIA MUNICIPAL
GUINOPE - EL PARAISO
HONDURAS
 Escrituras
 Copia para

Nombre Contribuyente
 Domicilio Contribuyente
 Cédula Residencia



**LICITACIÓN DE MANO DE OBRA AULA ESCOLAR
KINDER "NUEVO AMANECER" ALDEA LAS CASITAS**

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio un	Totales
limpieza y desbroce de terreno	Mts ²	339,37	25	8484,25
marcacion de infraestructura	Mts ²	85	50	4250
nivelacion y compactacion de terreno	Mts ²	85	125	10625
excavacion de sanjos de 30x60cm	Mts/L	58	125	7250
Zapata corrida (Fundido y armado de hierro)	Mts/L	28	460	12880
Repello, pulido y tallado de columnas	Mts ²	200	200	40000
mamposteria de muro de corredor	Mts/L	40	185	7400
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	50	225	11250
Solera inferior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	220	8580
Solera superior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	275	10725
gambas de ventanas	Mts/L	12	200	2400
Bloques rellenos	UN	1000	14	14000
Zapatas de castillos	Mts/L	11	200	2,200
nivelacion, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	92	250	23.000
colocacion dePiso (granito)	Mts ²	68	220	14960
colocacion de Moldura (interior de aula)	Mts/L	34	50	1700
Ranurado y Puesta de cajas	UN	5	225	1125
Puesta de centro de carga	UN	1	1200	1200
Puesto de base del contador	UN	1	1000	1000
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	86,25	280	24150
Encielado PVC	Mts ²	48	300	14400
Instalacion de sistema Electrico	global			12000
fabricacion de puerta y valcones	global			13000
colocacion de celocillas	global			2800
colocacion de canal aguas lluvias	global			1800
pintada de Aula interior y exterior 2 manos	global			12600
TOTAL				263779,3



**LICITACIÓN DE MANO DE OBRA MODULO SANITARIO
KINDER "NUEVO AMANECER" ALDEA LAS CASITAS**

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio u/n	Totales
marcacion de infraestructura	Mts ²	29,6	15	444
Nivelacion y marcacion del terreno	Mts ²	15,6	420	6300
relleno de mamposteria de 0,60x0,30mts	Mts/L	22	140	3080
pegado de bloque relleno	U/N	600	15	9000
Repello de paredes interior y exterior	Mts ²	60	130	7800
pulido de paredes interior y exterior	Mts/L	40	120	4800
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	24	210	5040
Encofrado, armado de hierro y fundido de solera	Mts/L	18	230	4140
pegado de Ceramica	Mts ²	12	220	2640
gambas de puertas y ventanas 0,15x0,10mts	Mts/L	18	120	2160
Zapatas de castillos	Mts/L	4	230	920
nivelación, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	18	175	3150
colocation dePiso (granito)	Mts ²	13,5	150	2025
colocation de Moldura	Mts/L	6,5	50	325
Ranurado y Puesta de cajas	UN	4	150	600
construccion de aceras ,60x0,10mts	Mts/L	8	130	1040
construccion de pila de abastecimiento y rival	U/N	1	2200	2200
instalacion de sanitarios	U/N	3	120	360
instalacion de cañerias de drenaje y cajas de revicion	U/N	1	2800	2800
nivelacion, armado de hierro y fundido de Firme fosa septica	Mts ²	5	220	1100
encofrado, armado de hierro y fundido de tapadera de fosa septica	Mts ²	5	230	1150
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	18	275	4950
Encielado PVC	Mts ²	6,75	200	1350
Instalacion de sistema Electrico	global			2800
fabricacion de puerta y valcones	global			14000
pintada de baño interior y exterior 2 manos	global			4500
TOTAL				88674

Monto Total Proyecto - - - - - 352453.3


Firma del postulante

Nº DNI 0705-1984-00269



LICITACIÓN DE MANO DE OBRA AULA ESCOLAR KINDER "NUEVO AMANECER" ALDEA LAS CASITAS

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio un	Totales
limpieza y desbroce de terreno	Mts ²	339,37	25	8484.25
marcacion de infraestructura	Mts ²	85	45	3825
nivelacion y compactacion de terreno	Mts ²	85	140	11900
excavacion de sanjos de 30x60cm	Mts/L	58	125	7250
Zapata corrida (Fundido y armado de hierro)	Mts/L	28	445	12460
Repello, pulido y tallado de columnas	Mts ²	200	210	42000
mamposteria de muro de corredor	Mts/L	40	200	8000
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	50	215	10750
Solera inferior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	210	8190
Solera superior encofrado, armado de hierro y fundido	Mts/L	39	275	10725
gambas de ventanas	Mts/L	12	220	2640
Bloques rellenos	UN	1000	14	14000
Zapatatas de castillos	Mts/L	11	225	2475
nivelacion, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	92	270	24840
colocacion de Piso (granito)	Mts ²	68	225	15300
colocacion de Moldura (interior de aula)	Mts/L	34	60	2040
Ranurado y Puesta de cajas	UN	5	220	1100
Puesta de centro de carga	UN	1	1150	1150
Puesto de base del contador	UN	1	1000	1000
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	86,25	280	24150
Encielado PVC	Mts ²	48	270	12960
Instalacion de sistema Electrico	global		10200	10200
fabricacion de puerta y valcones	global		14000	14000
colocacion de celocillas	global		3000	3000
colocacion de canal aguas lluvias	global		1800	1800
pintada de Aula interior y exterior 2 manos	global		10000	10000
TOTAL				264239.3



**LICITACIÓN DE MANO DE OBRA MODULO SANITARIO
KINDER "NUEVO AMANECER" ALDEA LAS CASITAS**

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio u/n	Totales
marcacion de infraestructura	Mts ²	29,6	18	532.8
Nivelacion y marcacion del terreno	Mts ²	15,6	450	7020
relleno de mamposteria de 0,60x0,30mts	Mts/L	22	150	3300
pegado de bloque relleno	U/N	600	15	9000
Repello de paredes interior y exterior	Mts ²	60	150	9000
pulido de paredes interior y exterior	Mts/L	40	130	5200
encofrado, armado de hierro y fundido de Castillo	Mts/L	24	200	4800
Encofrado, armado de hierro y fundido de solera	Mts/L	18	250	4500
pegado de Ceramica	Mts ²	12	240	2880
gambas de puertas y ventanas 0,15x0,10mts	Mts/L	18	150	2700
Zapatas de castillos	Mts/L	4	250	1000
nivelación, compactacion, armado de hierro y fundido de Firme	Mts ²	18	180	3240
colocation dePiso (granito)	Mts ²	13,5	175	2362.5
colocation de Moldura	Mts/L	6,5	60	390
Ranurado y Puesta de cajas	UN	4	120	480
construccion de aceras ,60x0,10mts	Mts/L	8	150	1200
construccion de pila de abastecimiento y rival	U/N	1	2500	2500
instalacion de sanitarios	U/N	3	120	360
instalacion de cañerías de drenaje y cajas de revicion	U/N	1	3000	3000
nivelacion, armado de hierro y fundido de Firme fosa septica	Mts ²	5	200	1000
encofrado, armado de hierro y fundido de tapadera de fosa septica	Mts ²	5	220	1100
armado de hierro y colocacion de Aluzin	Mts ²	18	260	4680
Encielado PVC	Mts ²	6,75	200	1350
Instalacion de sistema Electrico	global		3000	3000
fabricacion de puerta y valcones	global		12000	12000
pintada de baño interior y exterior 2 manos	global		3600	3600
TOTAL				90195.3

Monto Total Proyecto - - - - - 354,434.6

Firma del postulante

Saul A. Romero Diron

Nº DNI 0705.1982 00002



RECIBO POR LPS 68,195.78

RECIBÍ DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUINOPE, EL PARAÍSO LA CANTIDAD DE

LPS Seenta y ocho mil Ciento Noventa y Cinco con 78/100

PAGO POR CONCEPTO DE:

Primer Pago de contoto 20% de Construcción
Aula de Prebasica. en la Aldea de
Casitas.

GUINOPE EL PARAÍSO 12 DÍAS DEL MES DE Junio DEL AÑO 2024.

FIRMA DEL INTERESADO Arnulfo Adonay Lagos Rodriguez



N° DE D-N-I 0705-1988-00207

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE
Municipalidad De Guinope Depto El P
02400009003300010 CTA. SOL: 900330001
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUINOPE

CHEQUE No. 08599460

Guinope El Paraiso 12/06/2024
Lugar y Fecha

Arnulfo Adonay Lagos Rodriguez L. 68,195.78
Páguese a la orden de

Secentay ocho mil Ciento Noventa y cinco 78/100 Lempiras
Cantidad en letras

 **BAC**
Banco de América Central Honduras, S.A.


Firma(s)



001100240000090033000108599460

El Promotor de Honduras, S.A. de C.V.



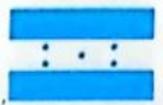
Tel 787-68-50

CONTRATO DE MANO OBRA

Nosotros, Edilberto Espinal Eguigurens, mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0705-1975-00135.- actuando en su condición de Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal, facultado para realizar el presente contrato y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra **Hermenegildo Valladares**, mayor de edad, soltero, hondureño, Albañil de este vecindario, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0705-1958-00055, RTN 0705-1958-000550 y Solvencia # 636604, facultado para realizar el presente contrato, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", y que bajo los términos de dicho Convenio han acordado, **Construcción de 204 mts lineales de Cerca perimetral en la Escuela Ramón Rosa de la Aldea de Arrayanes de este término municipal de Güinope.** Para lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA. Bajo los términos y condiciones siguientes: **PRIMERO: Obras.** El CONTRATISTA realizará la obra según las especificaciones señaladas en el Anexo A, "Especificaciones Técnicas", que forma parte integral de este Contrato. El CONTRATISTA presentará los avances de la obra al CONTRATANTE, con la supervisión de **Elvin David Ponce** encargado de Recursos Humanos y Jefe de Justicia **Francisco Martínez**, en la forma y dentro de los plazos indicados en el cronograma adjunto en Anexo B, "Cronograma de Trabajo". El contratista realizará la obra algunos materiales, herramientas indicados en el Anexo C, "Propuesta del Contratista" que forma parte integral del presente contrato. **SEGUNDO: Plazo.** El CONTRATISTA ejecutará la obra durante el período de **30 días calendario** contados en la firma del presente contrato. **TERCERO: Pagos.** A. Monto máximo: por solicitud del CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA una suma no superior a **Lps. 81 ,000.00** (ochenta y un mil lempiras exactos) por la ejecución de la obra que serán pagados con fondos municipales conforme a lo indicado en los Anexos A, B, y C. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto, y **pagando un 12.5% de Impuesto sobre la renta.** B Calendario de Pagos: Conforme a los informes de avance de obra, los pagos serán tres pagos y se efectuara de la siguiente forma: Una vez que esté perfeccionado el Contrato, que se hayan constituido las garantías establecidas y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, el CONTRATISTA recibirá de la Alcaldía Municipal, a solicitud del CONTRATANTE, en cantidad de un **Primer pago** que corresponde a un 20% Lps 16,200.00 (Dieciséis mil doscientos lempiras exactos) del contrato El valor de los trabajos previstos en el contrato se cancelará mediante tres pagos. Una vez supervisada inicio de la obra **Segundo Pago** un 40% según el avance de la obra y con el visto bueno de las personas encargadas recibirá Lps 32,400 .00 (Treinta y dos mil cuatrocientos lempiras exactos). **Tercer Pago:** La cancelación total del contrato del 40% restante de Lps 32,400.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos lempiras exactos)..C.

Tel 787-68-50

Condiciones de pago: La alcaldía municipal pagará dicha cantidad en tres pagos según inciso (B), Si a juicio del Supervisores de la obra, existieren modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes de avance de obra, como obligación del CONTRATISTA, éste tendrá que hacerlas y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del CONTRATANTE, se considerarán entregados en debida forma. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente el CONTRATISTA, a que el CONTRATANTE tenga efectivamente disponibilidad de recursos en caja. **CUARTO: Administración del Proyecto.** A. Supervisión de la ejecución de la obra: El CONTRATANTE queda designado a designar como supervisores de obra, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes de avance de obra u otros elementos que deban proporcionarse, B. Avances de Obra: Los avances de obra relacionados en el Anexo B, "Obligaciones del Contratista", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el Calendario de pagos. **QUINTO: Calidad de la obra.** El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El CONTRATISTA deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por EL CONTRATANTE y supervisores de obra. **SEXTO: Garantías.** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE las siguientes garantías: a) Una garantía de cumplimiento para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud de este Contrato, la cuantía será de 10% del valor del Contrato. Dicha fianza se hará efectiva a favor del CONTRATANTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna de las obligaciones que asume por razón de este contrato. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente una vez entregada y recibida la obra contratada. Este contrato no tendrá validez alguna si la garantía de cumplimiento no se constituye dentro de los 10 días siguientes a la firma. En caso de que no se constituya la garantía dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y quedará libre de todo compromiso con el adjudicatario. **SEPTIMO: Ley e Idioma por el que se regirá el Contrato.** El Contrato se regirá por ley Hondureña y el Idioma será el español. **OCTAVO: Gravámenes.** El CONTRATISTA es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **OCTAVO:** El contratista se compromete a realizar la obra. El plazo para la terminación de la obra treinta y un uno días partir de la fecha, plazo que podrá ser extendido de acuerdo a las necesidades que conlleven a modificaciones, o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cualquier ampliación del plazo será de mutuo acuerdo. EN FE DE



Tel 787-68-50

LO CUAL, firmamos el presente contrato en el municipio de Güinope Departamento de El Paraíso a los veinticinco días del mes de Abril año Dos mil veinticuatro.



Edilberto Espinal Eguigurens
Alcalde Municipal
CONTRATANTE



Hermenegildo Valladares
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

Anexo A: Especificaciones Técnicas

Anexo B: Cronograma de Trabajo

Anexo C: Propuesta del Contratista

Otros: Letra de Cambio, cotizaciones de mano de obra, presupuesto de materiales.



ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MANO DE OBRA

Número	Especificaciones técnicas
1	Construcción de 204 mts lineales de Cerca perimetral en la Escuela Ramón Rosa de la Aldea de Arrayanes de este término municipal de Güinope. Valor contrato Lps 81,000.00



Tel 787-68-50

ANEXO "B"

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio UN	Totales
marcacion de infraestructura	Mts ²	204	5.67	1,156.00
encofrado ,armado de hierro y tallado de columnas	Mts/L	8	400	3,200.00
mamposteria de muro de 30cmx60cm bajo nivel	Mts/L	204	90	18,360.00
Pegado de bloque relleno	UN	300	12	3,600.00
mampostería de muro de 20cmx25cm sobre nivel nivel	Mts/L	142	120	17,040.00
Solera de 20cmx10cm unión de malla y bloque encofrado y fundido	Mts/L	204	50	10,200,00
colocación de tubos verticales de 2"	UN	102	22	2,244.00
colocacion de tubos horizontales de 1"	Mts/L	204	30	6,120,00
colocacion de malla sicon	Mts/L	204	60	12,240,00
fabricacion y colocación de portón (2x4mts)	gloval			5,004,00
relleno de tubos verticales con mortero	UN	102	15	1,836,00
Del 25 de mes de Abril al 26 de mes de Mayo año 2024			Total	81,000,00



Anexo "C"

Propuesta Económica

Herramientas, materiales y personal a ocupar Construcción de 204 mts lineales de Cerca perimetral en la Escuela Ramón Rosa de la Aldea de Arrayanes de este término municipal de Güinope (Trabajos de Soldadura y albañilería)

Materiales de cerca perimetral de 204mts/L

Aldea de Arrayanes

- 250 bolsas de cemento
- 3mts de Grava triturada
- 300 bloques de 6"
- 8 libras de clavos de 2 1/2"
- 25 libras de alambre de amarre
- 40 lances de tubo galvanizado de 2" chapa 14
- 40 lances de tubo galvanizado de 1" chapa 14
- 80 lances de varilla de 1/4leg.
- 4 lances de varilla de 3/8"leg.
- 2 Rollos de maya ciclón galvanizada de 5 pies calibre 13
- 4 Rollos de maya ciclón galvanizada de 6 pies calibre 13
- 1 lance de PVC de drenaje de 2"
- 10 discos de 4 1/2" de corte
- 2 discos de pulir de 4 1/2"
- 2 discos de cortadora de 14"
- 4 brocas de corona de 1 1/4"
- 11 kilos de Electrodo 60-13 3/32
- 3 spray cromo



Estos materiales son aportados por el contratista

1.- Las herramientas a usar son todas las que se utilizan en los trabajos de Soldadura y albañilería.

Recursos Humanos utilizados en Cerca Perimetral de la Escuela en aldea de Arrayanes

Tiempo de la Obra-----31 días 204mts/Lineales

-3 Albañiles a 600lps. X 31 días -----	55,800.00
-1 Soldador a 800lps. X 21 días -----	16,800.00
-1 Ayudante de soldadura a 400lps. X 21días -----	8,400.00
Total-----	81,000.00

Valor Del Contrato 81,000.00x 12.5%= 10,125.00 Impuesto a pagar

SOLICITUD

Arrayanes, Guinope 4 de marzo 2024

Distinguida Corporación Municipal
Alcaldía, Guinope, El Paraíso

Presente:

Por medio de la presente, la sociedad de padres de familia de la comunidad de Arrayanes está solicitando ante ustedes Corporación Municipal de Guinope, la colaboración para la reparación de la cerca perimetral de la Escuela "Ramón Rosa" ya que se encuentran en mal estado.

Esperando de su valiosa atención y colaboración

Atentamente:


Directora escuela Ramón Rosa


Sociedad de padres de familia


Patronato Pro-mejoramiento

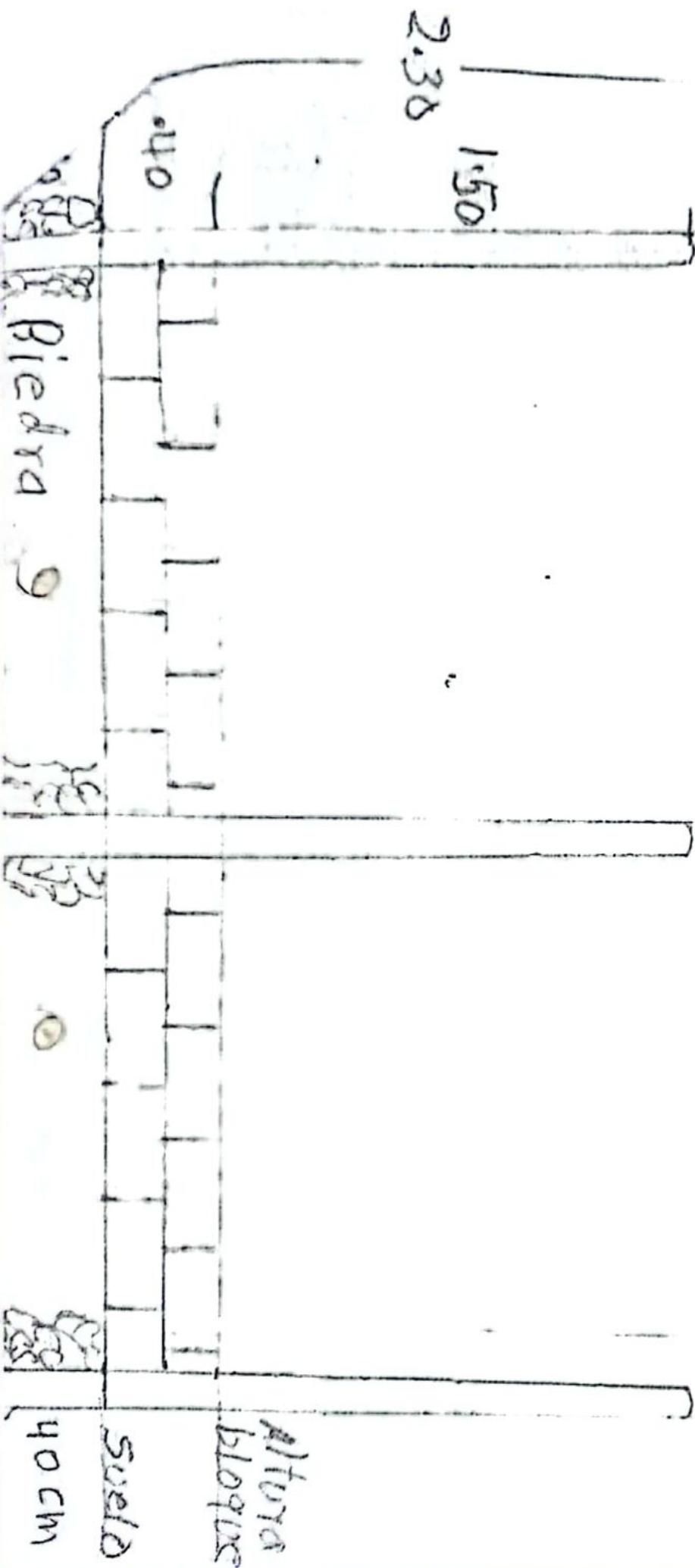
Junta de agua

Materiales cerca perimetral

Escuela Ramón Rosa Arrayanes

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio C/U	Total
Malla ciclón 5 pie de altura	Royo	7	L 2,150.00	L 15,050.00
Tubos 1 ½ HG	Tubo	32	L 310.00	L 9,920.00
Tubos 2 HG	tubo	39	L 350.00	L 13,650.00
Bloques	Bloque	1,500	L 15.00	L 22,500
Varillas 3/8	varillas	25	L 157.00	L 3,825.00
Cemento	Bolsa	64	L 187.00	L 5,610.00
Graba	metros	3	L 1,200	L 3,600.00
Electrodo	Cajas	2	L 240.00	L 480.00
				TOTAL L 74,635

Perímetro de cerca 194 metros lineales.



INSTANCIA DE EXENCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito **HACE CONSTAR** que el contribuyente **Fernandegildo Valladares** está exento del pago de impuestos municipales de conformidad con el Art. 4 del "Reglamento de la Ley de reactivación de Constancias de Pago y de Exención" por lo que se le extiende esta Constancia de Exención para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 13 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del pago del impuesto que pudiera resultar en la verificación de sus declaraciones.

Comunidad de Guinope

Comprobante de Pago

CTN: 07059011419314

Fecha Recibo: 15/04/2024

Identidad: 0705195800055

RES

Nº 636604

Guinope el Paraíso: Lunes 25/04/24
Lugar y Fecha

IMPORTE MUNICIPAL AÑO 2024

	Cantidad	Sub Total
Impuesto Municipal de Guinope	1.00	5.00
Total:		5.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)

20591 (Abril 2024)

[Handwritten Signature]
Firma y Sello Tesorero

Factura Nro
Cobro Pasa

CANCELADO

Original Contribuyente
Copia Comprobada
Copia Tesorería

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUIÑOPE
Municipalidad De Guinope Depto El P
02400009003300010 CTA. SOL: 900330001
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUIÑOPE

CHEQUE No. 08599301

Guinope El Paraíso 25/04/2024
Lugar y Fecha

Hermenegildo Valladares.

Páguese a la orden de

16,200 Lempiras

Diez y Seis mil Docientos con 00/100
Cantidad en letras

Lempiras

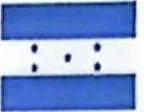


[Signature]
Firma(s)

[Signature]

⑆0⑆10024⑆⑆0000090033000⑆⑆0859930⑆

EN DOMINIO DE HONDURAS, S.A. DE C.V.



RECIBO POR LPS 16,200

RECIBÍ DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUINOPE, EL PARAÍSO LA CANTIDAD DE

LPS Diez y Seis mil Docientos 00/100

PAGO POR CONCEPTO DE:

Anticipo de Contrato del 2017.
Construcción de cerca Perimetral
de escuela de Arroyanes

GUINOPE EL PARAÍSO 25 DÍAS DEL MES DE Abril DEL AÑO 2024.

FIRMA DEL INTERESADO




N° DE D-N-I 0705-1958-000551



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Güinope, Departamento de El Paraíso **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva ésta oficina durante el año 2023, del TOMO Número 62.- Folio N° 264-265 Del referido libro se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO 04.-** Güinope, Departamento de El Paraíso, día **jueves 29 de febrero del año 2024**, siendo las 9:18 a.m. sesión **ordinaria** celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Eguigurens, con la asistencia de sus Regidores según su orden: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar Elvir Ventura, Carlos Alberto Lagos Rivera, Maritza Francisca Valladares Ramírez, Nubia Yadira Ávila Escoto, Edward Romero Rodríguez y la Secretaria del Despacho Municipal que da fe.- Presente en la sesión El Sr. Comisionado Municipal Lic. Carlos Donaldo Rivera Gonzáles.- presente miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. Santos Arcadio Colindres López.- Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la agenda, 5.- Lectura del acta anterior su aprobación y firma, 6.-...a).-...b).-...c).-...d).-...e).- Se da lectura a una nota que envía miembros de la Sociedad de Padres de Familia, Directora y Miembro de Patronato de la Aldea de Arrayanes, para solicitar a la Corporación Municipal, la colaboración para la reparación de la cerca perimetral de la Escuela "Ramón Rosa", ya que se encuentra en mal estado, adjuntando para ello el presupuesto de materiales para el perímetro de 194 metros lineales de cerca perimetral, por un valor en materiales de L. 74,635.00.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime **APRUEBA: El desembolso de fondos para la construcción del proyecto de cerca perimetral de la Escuela Ramón Rosa, de la Aldea de Arrayanes de éste municipio,** debiendo tener los solicitantes la piedra halada, para la construcción de línea muerta, para la cerca perimetral para poder colocar dos líneas vistas de bloque, y de esa manera se llevara menos bloque en el proyecto antes mencionado y quedará bien hecho. f).-...7.-8.-9.-10.-11.- Y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 2:34 p.m. Firma y Sello: Edilberto Espinal Eguigurens, Alcalde Municipal. Firma Regidores: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar Elvir Ventura, Carlos Alberto Lagos Rivera, Maritza Francisca Valladares Ramírez, Nubia Yadira Ávila Escoto, Edward Romero Rodríguez. Firma y Sello: Iliana Odeza Dormes Rivera, Secretaria Municipal.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL.**

Se extiende la presente en Güinope, Departamento El Paraíso a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.


Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal